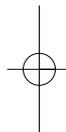
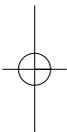
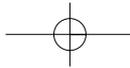




Memoria de Objetivos de Organismos y Entes Públicos sujetos al Régimen de Contabilidad Privada



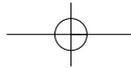
**ENTIDAD PÚBLICA: 112 ASTURIAS**

La Entidad Pública 112 Asturias fue creada por la Ley del Principado de Asturias 8/2001, de 15 de octubre. Se constituyó el 22 de octubre de 2001 y se encuentra adscrita a la Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores.

En colaboración con las distintas Administraciones y entidades, y con respeto a las atribuciones de cada una de ellas, le corresponde a 112 Asturias el ejercicio de las competencias del Principado de Asturias en materia de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico 112 y de protección civil y, en particular:

- La recepción y atención de las llamadas al número telefónico 112 realizadas por los ciudadanos en el ámbito territorial del Principado de Asturias para requerir, en casos de urgente necesidad, la asistencia de los servicios públicos competentes en materia de urgencias sanitarias, de extinción de incendios y salvamentos, de seguridad ciudadana, y, por la posible necesidad de coordinar los anteriores, de protección civil, cualquiera que sea la Administración pública o entidad competente para la prestación material de la asistencia requerida en cada caso.
- El tratamiento y evaluación de las llamadas recibidas en el número 112 según las directrices de actuación aprobadas por el órgano competente y, en su caso, de acuerdo con los convenios o acuerdos de colaboración que se establezcan entre la Administración del Principado de Asturias y las Administraciones Públicas o entidades competentes para la prestación material de la asistencia.
- La transmisión del requerimiento de asistencia a los servicios competentes para su prestación material, activando la prestación del auxilio más adecuado en función del tipo de incidencia y del lugar donde ésta se produzca.
- La coordinación, si fuera precisa, de la actuación de los distintos servicios que hayan de prestar las diversas administraciones o entidades competentes, así como el seguimiento del desarrollo de cada urgencia o emergencia.
- La recepción de información de los órganos, organismos o entidades que intervengan en la prestación material de la asistencia y el tratamiento estadístico de la información recibida.





MEMORIA DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS CON CONTABILIDAD PRIVADA

- La elaboración de Planes de Emergencia Autonómicos, así como su implantación y mantenimiento.
- La constitución del Centro de Coordinación Operativa (CECOP) o Centro de Coordinación Operativa Integrado (CECOPI) en caso de activación de un Plan de Emergencia.
- Cualquier otra función que esté directamente relacionada con las anteriores.

La actividad de la Entidad Pública 112 Asturias comenzó el 1 de marzo de 2002, como continuación de la que venía siendo desarrollada hasta la fecha por las áreas de Coordinación y Técnica del Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Principado de Asturias (CEISPA), centrándose de manera muy específica, por un lado, en la incorporación de nuevas tecnologías para el desarrollo de las misiones de atención de llamadas telefónicas al número 112, coordinación de actuaciones en emergencias, gestión de la red de radio y busca-personas del Principado de Asturias, obtención de datos estadísticos que permitan conocer los estándares de calidad alcanzados; y, por otro, en el desarrollo de planes de emergencia y mapas de riesgos, su implantación y actualización.

Como objetivos a corto y medio plazo, la Entidad se propone desarrollar un Centro de Coordinación de Emergencias Integral para toda la Comunidad Autónoma de Asturias, capaz de coordinar a todos los organismos públicos y privados susceptibles de actuar en la resolución de cualquier emergencia en Asturias. Se propone también constituirse en foro de encuentro de estos organismos, con el fin de establecer pautas que redunden en la eficaz actuación y respuesta de todos ellos ante las situaciones de riesgo en las que se vea implicado cualquier ciudadano, sus bienes o el medio ambiente. Además, se establece como objetivo el desarrollo total de la Protección Civil del Principado de Asturias, mediante el desarrollo de los planes de emergencia previstos por la legislación y las labores de análisis de riesgo y prevención encuadradas en el ámbito de la protección civil.

Entre los proyectos más relevantes que se prevé acometer durante 2007 se encuentran los siguientes:

- Ejecución material de un edificio para la Entidad en un plazo de dos años.
- Equipamiento personal para socorristas integrantes del Plan SAPLA.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

- Adquisición de embarcaciones para dotación del Plan SAPLA.

La inversión prevista asciende a 1.646.178 euros.

Durante el ejercicio 2007 se prevé recibir del Principado de Asturias transferencias corrientes por importe de 5.048.108 euros y transferencias de capital por importe de 1.949.712 euros.

Por lo que se refiere al nivel de empleo, se prevé la incorporación, en 2007, de 5 personas (un técnico de administración, dos periodistas y dos auxiliares administrativos), con lo que el total de personas empleadas se sitúa en 76, de las cuales 12 tienen contrato fijo discontinuo con una duración de 9 meses al año.

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	2.625.637
Intereses	159.908
Dividendos	-
Beneficios retenidos	-
Impuesto	-



**ENTIDAD PÚBLICA: BOMBEROS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

La Entidad Bomberos del Principado de Asturias fue creada por la Ley 9/2001, de 15 de octubre (BOPA nº 244, de 20 de octubre), estando adscrita actualmente a la Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores.

Inició su actividad el 1 de marzo de 2002, integrando en la Entidad Pública Bomberos del Principado de Asturias al personal del Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Principado de Asturias (CEISPA) que realizaba funciones de extinción de incendios o salvamento, asumiendo el patrimonio del CEISPA y del Principado de Asturias que venía siendo utilizado para la realización de las funciones atribuidas por la nueva Ley a Bomberos del Principado de Asturias y subrogándose en los derechos y obligaciones derivados de los contratos suscritos por el CEISPA que tuviesen relación con las actividades a realizar por Bomberos del Principado de Asturias.

En colaboración con las distintas administraciones y entidades, y con respeto al principio de competencia de cada una de ellas, le corresponde a Bomberos del Principado de Asturias el ejercicio de las competencias del Principado de Asturias en materia de extinción de incendios y de salvamentos, salvo las establecidas en materia de formación de personal.

A lo largo del ejercicio 2002 se culminaron acuerdos con todos los concejos asturianos de población superior a los 20.000 habitantes, exceptuando Oviedo y Gijón, para la prestación a través de la Entidad Bomberos del Principado de Asturias de las competencias que le sean propias en materia de extinción de incendios y de salvamentos. Dichos acuerdos fueron sustituidos por los convenios de colaboración vigentes, cuyo ámbito temporal finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Se pretende continuar con la mejora y fortalecimiento de los servicios públicos de extinción de incendios y salvamento iniciada por el CEISPA, y ello bajo el diseño de una estructura básica, parques e infraestructuras, que permitirá hacer frente a las emergencias y desarrollar con mayor eficiencia las actividades propias de la entidad.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

Partiendo del objetivo de consolidación del servicio de salvamento y extinción de incendios en Asturias, se pretende racionalizar la dotación de medios personales y materiales e infraestructuras destinadas a la lucha contra los incendios, el rescate y el salvamento, para lograr el buen funcionamiento y operatividad de los medios y recursos de intervención en las emergencias.

Para el desempeño de sus funciones, Bomberos del Principado de Asturias se estructura como sigue: Gerencia, Área de Administración, Departamento de Compras y Mantenimiento, y Área de Intervención. Y ésta última en Escala Técnica, Escala Operativa: Unidad Operativa y Unidad Técnica, Medios Aéreos, y Grupos Colaboradores: Grupo de Rescate del Principado de Asturias, Unidad Canina de Salvamento y Grupo de Operaciones y Rescate.

La Entidad, partiendo del diagnóstico de la situación actual, ha diseñado un Modelo Estratégico de Futuro a medio plazo (2006-2010), con el objeto de ofrecer un servicio de máxima calidad y eficacia a la sociedad asturiana.

La Entidad dispone de las siguientes instalaciones:

1. Catorce parques de bomberos fijos situados divididos en tres zonas:
 - Zona Central: Avilés, Grado, La Morgal, Mieres, Pravia, Proaza y San Martín del Rey Aurelio.
 - Zona Occidental: Cangas del Narcea, Valdés y Tineo.
 - Zona Oriental: Cangas de Onís, Llanes, Piloña y Villaviciosa.
2. Cinco parques de bomberos estacionales ubicados en Ibias, Grandas de Salime, Somiedo, Sobrescobio y Vegadeo.
3. Cuatro bases de helicópteros: La Morgal, Linares (Ibias), Cangas de Onís, La Curiscada (Tineo).

En el ámbito temporal del Modelo Estratégico de Futuro se definen las necesidades de personal de la Entidad, determinando el ratio de bombero de parque de disponibilidad en 12, y el parque de 24 horas en 20, a excepción de Avilés, y el parque central de La Morgal, que se fija en 32.





MEMORIA DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS CON CONTABILIDAD PRIVADA

La dotación de vehículos por parque es definida en el Modelo Estratégico de Futuro conforme se trate de un parque de 24 horas, un parque de disponibilidad o un parque estacional, y se determina la edad de renovación de cada tipo de vehículo:

- Parque 24 horas: autobomba urbana, autobomba forestal, vehículo nodriza, vehículo multisocorro, t/t patrullaje, t/t transporte personal, vehículo de altura.
- Parque disponibilidad: autobomba urbana, autobomba forestal, vehículo multisocorro, t/t patrullaje, t/t transporte personal.
- Parque estacional: autobomba urbana, autobomba forestal, t/t patrullaje, t/t transporte personal.

Conjugando tipos de parque y edad de renovación, en el ámbito temporal 2006-2010 las necesidades de vehículos serían: 4 autobombas urbanas, 11 autobombas forestales, 2 vehículos multisocorro, 3 todo terreno de patrullaje, 15 vehículos de transporte de personal, 7 vehículos nodriza y 5 vehículos de altura.

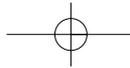
También contempla la incorporación de terminales de comunicación en 121 vehículos y la implantación de un programa de gestión de emergencias.

Respecto a los medios aéreos, éstos se fijan en el ámbito temporal 2006-2010 en los siguientes:

- Año 2006: 1 helicóptero monoturбина para incendios forestales y apoyos todo el año, un monoturбина multifunción todo el año, y un monoturбина para incendios forestales y apoyos 6 meses.
- Año 2008: modificar el multifunción a un biturбина, incorporar un monoturбина para incendios forestales y apoyos 2 meses.

El importe de las inversiones a realizar en 2007 asciende a la cantidad de 3.206.000 euros, financiándose con cargo a aportaciones del Principado de Asturias 1.506.000 euros, y el resto con aportaciones de los Ayuntamientos con convenio de colaboración.



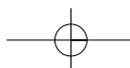


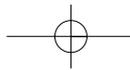
PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

OBRAS Y CONSTRUCCIONES	1.163.000 euros
PARQUE CASTROPOL 2ª anualidad	
PROYECTO PARQUE CENTRAL EN LA MORGAL PARQUE Y CAMPO PRÁCTICAS 1ª fase	
PARQUES ESTACIONALES SOMIEDO Y REDES	
OBRAS HELIPUERTOS TINEO y LA MORGAL	
REFORMAS Y AMPLIACIONES EN DIVERSOS PARQUES	
MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.518.000 euros
EQUIPAMIENTO BOMBEROS Y CAMPAÑA INCENDIOS FORESTALES	
COMUNICACIONES	
2 AUTOBOMBAS FORESTALES	
VEHÍCULOS GRANDES EMERGENCIAS	
AUTOBOMBA NODRIZA	
FURGÓN MULTISOCORRO	
RECARROZADO 1ª SALIDA	
RECARROZADO AUTOBOMBAS FORESTALES	
MOBILIARIO Y ENSERES	200.000 euros
NUEVAS INSTALACIONES	
REPOSICIÓN DE DIVERSOS PARQUES Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO	
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	180.000 euros
PROGRAMAS DE GESTIÓN Y EQUIPOS	
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	145.000 euros
PICK UP T/T PATRULLAJE 2	

Desde la constitución de Bomberos del Principado de Asturias se ha realizado un gran esfuerzo con el objeto de renovar la maquinaria y parque móvil de que dispone la Entidad, así como en la adquisición de equipos especializados para intervención.

- En el año 2002 fueron adquiridas tres autobombas urbanas ligeras, dos autobombas forestales pesadas, dos furgonetas multisocorro de rápida interven-



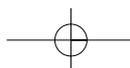


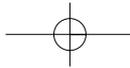
MEMORIA DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS CON CONTABILIDAD PRIVADA

ción, dos vehículos pick up, dos vehículos de transporte de personal, un vehículo de rescate en altura, un vehículo para servicios generales y una lancha de rescate acuático.

- En el 2003 se adquirieron tres autobombas urbanas ligeras, tres furgonetas multisocorro de rápida intervención, tres vehículos pick up, y un vehículo de rescate en altura (adecuación).
- En el 2004 se adquirió material especializado, dos furgonetas multisocorro de rápida intervención, dos autobombas urbanas pesadas, tres autobombas forestales, cuatro vehículos de patrullaje pick up.
- En el 2005 se incorporaron tres autobombas forestales pesadas, una autobomba nodriza ligera, una autobomba urbana pesada, dos vehículos furgón multisocorro, tres vehículos de patrullaje, cuatro vehículos todo terreno, un vehículo pick up y un vehículo ligero. Asimismo, se ha concertado una operación de arrendamiento financiero de trece vehículos todo terreno.
- Además de los equipos personales se han adquirido diversos equipos especializados: trajes de aproximación, generadores eléctricos, escaleras de asalto, cámaras de imágenes térmicas, protectores airbag, trípodes de rescate, ducha de descontaminación, cizallas hidráulicas, cortapedales hidráulicos, motobombas, generadores eléctricos, equipos de respiración autónoma, equipos semiautónomos de aire, compresores, equipos de desencarcelación, etc.
- También se han adquirido equipos informáticos para los distintos parques de bomberos para la gestión del Programa Redbom, y se ha creado una Intranet y una página web de la Entidad.
- En el año 2006 se ha procedido a la contratación o se está en tramites de contratar la adquisición de dos autobombas forestales pesadas, tres todo terrenos ligeros doble cabina, dos vehículos para rescate en altura, trajes de intervención, diversos equipos especializados, equipos de comunicaciones y programas informáticos de gestión.

En cuanto a las infraestructuras de parques, en ejercicios anteriores se ha construido un nuevo parque de bomberos en Proaza e instalaciones en la base del helipuerto de Monte Linares (Ibias); asimismo, se han habilitado dependen-





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

cias para el personal en Sobrescobio, pasando a realizar en 2004 obras en la explanada y saneamiento del parque de Proaza, cambios en los sistemas de calefacción de los parques de Grado y Tineo, reposición de cubierta, pintura y alicatados en parque de Avilés, cierre de seguridad en las cucañas de varios parques, así como la instalación de dispositivos de seguridad en portones de hangares de varios parques de bomberos, cambios en los sistemas de calefacción de diversos parques, reforma en la cubierta, y canalones, así como pintado en el parque de Cangas de Onís, y reformado y acondicionado de la casa forestal de Grandas de Salime como parque estacional. En 2006 se inicia la construcción de un parque de bomberos en el noroccidente de Asturias (Barres-Castropol), la adquisición de una nave en Grandas de Salime, cambios en sistema de calefacción en los parques de Villaviciosa y Pravia, obras en la base del helicóptero de Tineo, y se han iniciado los trámites para unas nuevas instalaciones en Caso. En 2007 se pretende acometer la construcción de un nuevo parque Central en La Morgal (2007-2009).

Por lo que se refiere a medios aéreos, en 2005 se procedió a contratar los servicios aéreos por un período de dos años, siendo tres las aeronaves a contratar. Las dos primeras aeronaves serán por período de año completo, mientras que la tercera por un período de 183 días al año, distribuidas preferentemente en dos periodos: 15 de enero a 14 de abril y 1 de julio a 31 de octubre. Las horas anuales de vuelo serán 1300, que se computarán globalmente entre las tres aeronaves. La Entidad designará en cada momento las bases aéreas que servirán como centro de actuación, si bien cuenta con bases habituales en La Morgal, Cangas de Onís y Linares (Ibias), con la instalación de depósitos de combustible en cada base habitual. En este ejercicio se subastará el helicóptero propiedad de la Entidad.

- Aportaciones del Principado de Asturias:
 - Transferencias corrientes: 19.549.342 euros.
 - Transferencias de capital: 1.506.000 euros.
- Aportaciones de Ayuntamientos:
 - Transferencias corrientes: 700.000 euros.
 - Transferencias de capital: 1.700.000 euros.





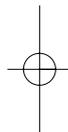
MEMORIA DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS CON CONTABILIDAD PRIVADA

Bomberos del Principado de Asturias concertaría en 2007 una operación de crédito a largo plazo de modo que el saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre de 2007 no supere el correspondiente al de 1 de enero de 2007.

En todo lo relativo al personal de la Entidad se atenderá a lo establecido en el Informe de Personal que integra el Proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2007.

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	14.984.642
Intereses	375.000
Dividendos	-
Beneficios retenidos	-
Impuesto	-



**ENTIDAD PÚBLICA: INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)**

Empresa/Entidad: Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias

Fecha de Constitución: Ley 2/2002 de 12 de abril.

Consejería: Industria y Empleo.

Objeto social: Promover el desarrollo económico equilibrado de la región, así como la promoción, creación y consolidación de un tejido industrial y empresarial diversificado moderno y competitivo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Los objetivos estratégicos del IDEPA vienen definidos por tres documentos:

- La Ley 2/2002.
- Los Acuerdos para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo.
- El Programa Operativo del IDEPA.

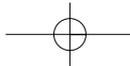
El hecho de que los tres documentos hayan sido elaborados con el consenso de la Administración y los agentes económicos y sociales, les da una alta coherencia en relación con los objetivos estratégicos que se marcan y que se pueden resumir en los siguientes:

- Apoyo a la creación de nuevas empresas.
- Favorecer la inversión productiva.
- Diversificar el tejido productivo asturiano.
- Incrementar la competitividad y productividad de las empresas asturianas, impulsando la innovación en la gestión estratégica y tecnológica.
- Ser excelentes en la Gestión.

OBJETIVOS ACTUACIONES E INVERSIONES DURANTE 2007

Los principales objetivos para el año 2007 en el marco de los Acuerdos para el Desarrollo económico, la competitividad y el Empleo (ADECE) y a los objetivos generales recogidos en la Ley 2/2002 de creación del IDEPA se podrían clasificar de la siguiente manera:





MEMORIA DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS CON CONTABILIDAD PRIVADA

1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS. AYUDAS A LA INVERSIÓN

Objetivo: El objetivo fundamental que se persigue con este programa es el fomento de iniciativas empresariales para lograr un tejido productivo diversificado, impulsando para ello un marco de apoyos económicos que genere un clima favorable para la inversión, elaborando paquetes de ayudas que permitan acomodar los proyectos a desarrollar por la empresa con los objetivos de la política industrial establecida por el Gobierno Regional.

Actuaciones:

El IDEPA es el organismo encargado de materializar las políticas de apoyo financiero a las inversiones empresariales, tanto las asociadas a nuevos proyectos como las dirigidas a la mejora de la competitividad.

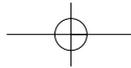
Ayudas a la inversión y mejora de la financiación: El Idepa cuenta con diferentes líneas de ayudas a la financiación de proyectos empresariales por parte de las empresas asturianas. En este apartado se encuentran las ayudas para la creación de empleo estable en nuestra Comunidad Autónoma, así como los programas de ayudas para la mejora de la financiación de las empresas. Mediante estos programas se pretende favorecer la inversión productiva y el empleo estable en nuestra región.

El objetivo es la creación de empleo, la generación de un efecto dinamizador de la inversión empresarial sobre la economía regional, la introducción de nuevas tecnologías y el aprovechamiento de los recursos endógenos, fomentando tanto la capacidad de exportación como la ampliación y/o modernización de los establecimientos existentes.

Apoyo a la empresa familiar: Con el fin de facilitar la continuidad y el mantenimiento de la actividad de las empresas de tipo familiar, el IDEPA continuará un programa que permita subvencionar la elaboración de los protocolos familiares, informes acerca de la situación accionaría), gerencia) y competitiva de la empresa en orden a establecer el proceso pactado de transmisión de la propiedad y la gestión de la empresa.

EL IDEPA en el ejercicio de sus competencias, gestiona las líneas de apoyo financiero establecidas por la Administración General del Estado para el ámbito





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

territorial asturiano y las financiadas con los recursos provenientes de sus propios presupuestos:

Ley de Incentivos Económicos Regionales

El objetivo principal de esta línea de actuación es corregir los desequilibrios económicos y sociales, favorecer los Proyectos basados en la I+D y, en general, en la innovación tecnológica e impulsar el potencial de desarrollo endógeno y sostenible fomentando el aprovechamiento máximo de los recursos de cada zona.

Ayudas de la Administración General del Estado a proyectos empresariales en las comarcas mineras

En el marco del convenio de colaboración con el Instituto del Carbón para la gestión de los fondos destinados a ayudas a la inversión empresarial en los municipios mineros, el IDEPA se encarga del estudio, tramitación y certificación de los expedientes que se presenten a las convocatorias que regulan la concesión de ayudas. El objetivo de esta línea de actuación es promover el desarrollo alternativo de las zonas mineras a través de proyectos empresariales generadores de empleo.

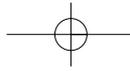
2. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES

Objetivo: El objetivo básico se concreta en la disponibilidad de suelo industrial a precios competitivos, volúmenes suficientes y dotaciones de infraestructuras adecuadas, como elemento fundamental del desarrollo económico regional. Atendiendo al objetivo básico precitado y los subsiguientes objetivos operativos, como líneas de Actuaciones generales se determinan las siguientes:

- Desarrollo de nuevo suelo industrial.
- Mejora del suelo industrial existente.
- Desarrollo de nuevo techo industrial.
- Gestión y difusión de la información sobre suelo industrial.

El nuevo Programa de Promoción de Suelo Industrial del Principado de Asturias 2005-2008, contempla la actuación sobre unas 1.700 Ha. de suelo en distintos





MEMORIA DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS CON CONTABILIDAD PRIVADA

estudios, con una generación de 550 Ha. brutas de nuevo suelo industrial; así mismo, prevé potenciar las actuaciones de mejora de suelo industrial, y la habilitación de una oferta de techo industrial en alquiler y/o venta, realizando un especial hincapié en el desarrollo de un completo sistema de información sobre suelo industrial a nivel regional.

3. IMPULSO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y A LA MEJORA DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL

Objetivo: La incorporación de la innovación en la empresa, no solo en los aspectos que tienen que ver con la tecnología, sino también en otros más relacionados con la gestión y la mejora de la competitividad en diferentes aspectos como la calidad, el diseño o el desarrollo sostenible son el objetivo de este programa.

Para lograr estos objetivos, se ha intensificado la cooperación con Organismos Intermedios (Clubes de Calidad e Innovación, Centros Tecnológicos, Asociaciones sectoriales, etc.) Asimismo, se intensificaron las relaciones con la Universidad y CDTI.

Actuaciones:

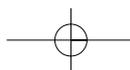
PROGRAMA DE INNOVACIÓN:

- Actividades orientadas a reforzar la capacidad tecnológica de las empresas.
- Ayudas para la mejora de la competitividad de las empresas.

El IDEPA gestiona diferentes líneas de ayuda destinadas a hacer más competitivas a nuestras empresas:

Ayudas para la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. En el año 2005 se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas Innova- empresas con un presupuesto de 1.000.000 € para este año previendo su continuidad con un presupuesto similar en los próximos dos años.

Innova- empresas es una línea de ayudas para la mejora de la competitividad de las pymes regionales, dirigida a empresas industriales y de servicios de apoyo a la





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

industria. Mediante esta línea, las empresas pueden beneficiarse de dos tipos de ayudas financieras: por un lado, para la contratación de consultores externos que les permitan elaborar estrategias comerciales, tecnológicas y de mejora de la gestión y, por otro, para minorar los costes de sus actuaciones en materia de calidad, innovación tecnológica, medio ambiente, internacionalización, etc.

En sustitución del Plan de Consolidación y Competitividad de las Pymes está previsto que en 2007 entre en vigor el programa InnoEmpresa 2007-2013.

4. APERTURA DE NUESTRAS EMPRESAS A LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Objetivo: Potenciación de las infraestructuras, dentro y fuera del Principado de Asturias, dirigidas a facilitar la internacionalización de la empresa asturiana, concibiendo además la internacionalización de la economía asturiana en el sentido más amplio, más allá de lo que se pueda recoger en sus cifras de exportación, incorporando en el diseño de sus actuaciones un enfoque transversal dirigido a fomentar la colaboración entre las empresas asturianas y a favorecer el intercambio de experiencias, e incluyendo una política de comunicación integral que permita sumar a la calidad de acciones del Plan, los beneficios de una buena información, una adecuada sensibilización y la proyección de una correcta imagen.

Durante el periodo (septiembre 2004-septiembre 2005) se llevó a cabo el cierre y balance del Plan de Promoción Internacional 2002-2004 y se elaboró el Programa de Promoción Exterior del Principado de Asturias 2005-2008 que fue aprobado por Consejo Rector IDEPA (22 abril 2005), ADECE (25 abril 2005) y Consejo de Gobierno (28 de abril 2005).

El Programa de Promoción Exterior del Principado de Asturias 2005-2008 cuenta con una dotación presupuestaria total de 26 millones de euros para los cuatro años de vigencia del Programa.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES

Se han ejecutado las previsiones establecidas en el marco del contrato-programa firmado entre el IDEPA y el Principado de Asturias para 2005 en todas sus líneas.





MEMORIA DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS CON CONTABILIDAD PRIVADA

BALANCE DEL PLAN DE SUELO INDUSTRIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En el período abarcado por el segundo semestre de 2004 y primer semestre de 2005, han concurrido dos hitos especialmente significativos, además del desarrollo y concreción de las distintas actuaciones particulares en infraestructuras industriales, como fueron la elaboración del Balance del Plan de Suelo 2001-2004, y el diseño, redacción y aprobación del nuevo Programa de Suelo 2005-2008.

El buen ritmo de ejecución de los distintos parques empresariales contenidos en el programa propicia que durante el ejercicio 2006 el programa presente un notable nivel de ejecución.

INNOVACIÓN

Convocatorias de ayudas INNOVA Organismos Intermedios e INNOVA empresas.

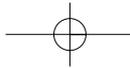
- Colaboración con CDTI.
- Programa de asesoramiento TIC a empresas. Red de Centro SAT.
- Convocatoria de los “Premios Asturias a la Gestión Empresarial Innovadora” en Asturias, en sus cuatro modalidades: Desarrollo Tecnológico, Diseño Industrial, Calidad y Medio Ambiente.
- Desarrollo de varios Programas comunitarios. Desarrollo de actividades de apoyo a la calidad y a la esencia empresarial, entre otras muchas actuaciones.

INTERNACIONALIZACIÓN

Destacar:

- Potenciación de las infraestructuras de información y comunicación al servicio de la empresa asturiana, mejorando las prestaciones del portal de internacionalización del IDEPA (www.idepa.es [promoción exterior]) donde se muestran todos los recursos y servicios a disposición de la empresa asturiana, tanto a nivel regional como nacional.
- Mantenimiento del apoyo financiero a la empresa asturiana para desarrollar su propio plan individual de internacionalización a través de la nueva convoca-





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

toria de ayudas dirigidas a la promoción internacional de las empresas del Principado de Asturias.

Se han realizado varias misiones comerciales, participación en ferias. Acercamiento de Asturias a posibles inversores.

SUBVENCIONES, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES DE CAPITAL RECIBIDAS DURANTE 2007

Para hacer frente a su Plan de actividades 2007, el IDEPA recibirá del Principado a través de la Consejería de Industria y Empleo la cantidad de 49.821.835 euros, de esta cantidad 15.218.368,00 euros tendrán la consideración de Transferencias Corrientes y 34.603.467 euros en concepto de transferencias de capital. Además está previsto que el Estado transfiera 2.122.286,29 euros para la línea innEmpresas.

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO

El número de efectivos del IDEPA previsto para 2007 asciende 77 personas clasificación por categorías profesionales:

5 titulados superiores con contrato de alta dirección.

41 titulados superiores.

8 titulados medios.

4 administrativos.

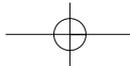
18 auxiliares administrativos.

1 oficial de servicios.

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	3.628.750
Intereses	-
Dividendos	-
Beneficios retenidos	-
Impuesto	-



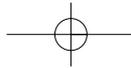
**ENTE PÚBLICO: CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS**

El Consorcio de Transportes de Asturias es un ente público del Principado de Asturias, creado al amparo de la Ley 1/2002 de 11 de marzo, mediante el cual se pretende articular la participación de las distintas administraciones públicas en la gestión del servicio de transporte público de viajeros. Está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras.

Las metas más importantes que el Consorcio pretende alcanzar a medio y largo plazo son, entre otras, las siguientes:

- Fomentar el uso del transporte público, con actuaciones que supongan una mejora del servicio, promoviendo coordinaciones técnicas y tarifarias, y mejorando la información a los usuarios.
- Promover la participación de los Concejos en la coordinación de un sistema único de transportes.
- Asegurar la viabilidad económica de los servicios de transporte público actuales y futuros.
- Disuadir del uso del vehículo privado, contribuyendo a mejorar los niveles de contaminación y de congestión de nuestras vías.
- Garantizar la comunicación entre los diferentes núcleos de población del Principado de Asturias.
- Planificar el desarrollo de nuevos transportes, en función de las necesidades de desplazamiento generadas por nuevos desarrollos urbanísticos.
- Incorporar a los transportes regulares de viajeros las nuevas tecnologías de gestión y comunicaciones, tales como expendedoras electrónicas de billetes, canceladoras de tarjetas inteligentes, localización de flotas o sistemas de ayuda a la explotación.
- Señalar la red, de tal forma que cualquier persona pueda conocer los diferentes servicios de transporte existentes en cada zona.
- Facilitar información a los usuarios sobre servicios disponibles, correspondencias con otros servicios, horarios, tiempos de viaje, precios, etc.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

El Consorcio de Transportes de Asturias pretende alcanzar una coordinación de servicios, redes y tarifas, que permita un aprovechamiento óptimo de los recursos públicos y privados aplicados a la prestación del servicio de transporte público de viajeros, así como, en la medida de lo posible, poner a disposición del usuario una mayor oferta de este servicio. Estos fines se concretan principalmente en la creación del abono de transportes multiviaje (“billete único”). Este título de transportes, que tendrá un precio reducido, será multiviaje, multimodal, válido en todas las empresas de transporte y permitirá realizar transbordos gratuitos. Esto permite una integración tarifaria mediante la zonificación del Área Central a efectos de transporte que será ampliada durante este ejercicio a todo el Principado de Asturias. En cuanto a las inversiones previstas para 2007, la más significativa es la ampliación del mobiliario urbano destinado a la atención a los usuarios, con incorporación de nuevos sistemas tecnológicos.

El Consorcio comenzó su andadura efectiva en 2004. Con independencia de otras actividades puramente administrativas, las actuaciones de mayor impacto público han sido las siguientes:

- Implantación de un abono de transportes en el Área del Nalón, instrumentado en una tarjeta chip sin contacto, que permite un transbordo gratuito y es admitido por las cinco empresas operadoras de la zona.
- Implantación de un abono de transportes en el área metropolitana, instrumentado en una tarjeta chip sin contacto, que ofrece hasta dos transbordos urbanos gratuitos por cada viaje interurbano realizado.
- Implantación de un servicio coordinado entre Pola de Laviana y Gijón entre las empresas Autos Sama SA y Asturbús SL. En funcionamiento con una autorización provisional de la Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones.
- Implantación y financiación de un servicio renovado y ampliado de transporte público regular al Aeropuerto de Asturias, garantizando una frecuencia de servicios con Oviedo y Gijón cada hora.
- Implantación y financiación de un servicio de transporte público en los Picos de Europa, garantizando una frecuencia de servicios cada treinta minutos desde Cangas de Onís hasta Covadonga y los Lagos de Covadonga.



MEMORIA DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS CON CONTABILIDAD PRIVADA

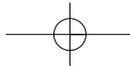
- Implantación y financiación de un servicio nocturno entre Oviedo, Gijón y Avilés durante el periodo estival.
- Implantación y financiación de un servicio de transporte público entre Oviedo y los polígonos industriales de Llanera.
- Implantación y financiación de un servicio nocturno entre Villa y Pola de Laviana durante los fines de semana y festivos.
- Implantación y financiación de un servicio experimental de transporte público entre Quintes y Gijón.
- Implantación y financiación compartida con el Ayuntamiento de Langreo de servicios de transporte regular de viajeros entre Tuilla y Sama, Lada y La Felguera, y La Nueva y La Felguera. En funcionamiento en base a un contrato-programa.
- Implantación y financiación de un servicio nocturno entre Infiesto, Nava, Siero, Noreña y Oviedo.
- Implantación y financiación de un servicio nocturno entre Lugones y Pola de Siero.
- Implantación y financiación de un servicio nocturno entre Luanco, Candás y Gijón.
- Implantación y financiación de un servicio nocturno entre Cudillero, Muros, Soto, Castrillón y Avilés.

Durante el ejercicio 2007, el Consorcio de Transportes recibirá del Principado de Asturias una transferencia corriente de 6.500.000 euros y una subvención de capital de 1.080.000 euros.

La plantilla prevista para 2007 estará compuesta por 22 personas.

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	910.905
Intereses	576
Dividendos	-
Beneficios retenidos	-
Impuesto	15.000

**ENTE PÚBLICO: ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Con fecha 17 de marzo de 2003 se aprobó la Ley del Principado de Asturias 2/2003 de Medios de Comunicación Social, en la que se establece la creación del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias. Es un Ente de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Tiene como competencias la gestión directa de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de titularidad de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

El Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias se rige por la Ley 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social, modificada por la Ley 6/2003, de 30 de diciembre y por la Ley 2/2006, de 16 de febrero.

El día 30 de junio de 2006 se firma la escritura de cesión de acciones de las Sociedades Televisión del Principado de Asturias, S.A., Radio del Principado de Asturias, S.A. y Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A., a título gratuito por parte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias al Ente Público de Comunicación, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado en su reunión de 18 de mayo de 2006.

A efectos de funcionamiento, administración y alta dirección, el Ente Público se estructura en tres órganos: el Consejo de Administración, el Consejo de Comunicación y la Dirección General.

La programación de TPA y RPA debe reflejar la realidad de Asturias, su historia, sus actuales manifestaciones culturales y artísticas, su vida social y política, su desarrollo industrial y tecnológico, los valores diferenciadores, la pluralidad territorial, cultural y política del Principado pero también debe contribuir a la cohesión del territorio y del conjunto de la sociedad asturiana y a reforzar su identidad.

Esto quiere decir que Asturias seguirá siendo el eje temático, el núcleo central de la programación, tanto de los programas informativos, que serán su principal pilar, como de los programas de cultura y entretenimiento.

Una televisión de servicio público en consonancia con los pronunciamientos de diferentes instituciones de la Unión Europea, que ofrezca una programación en la





MEMORIA DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS CON CONTABILIDAD PRIVADA

que primen los valores culturales, cívicos y democráticos, garantizados mediante una información veraz, objetiva, libre, imparcial, independiente de los grupos de presión y de los poderes políticos, económicos, financieros y de cualquier otra índole.

Para el ejercicio 2007 se prevé una inversión total de 1.016.924,50 euros, que comprende:

- 403.674,50 euros para el pago del desembolso pendiente en concepto de cuota de entrada en la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas, correspondiendo al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias un porcentaje de participación del 4,475%, según acuerdo de la Junta General de FORTA reunida en sesión extraordinaria de 19 de enero de 2006.
- 30.000 euros en concepto de Propiedad Industrial, para el registro y mantenimiento de todas las marcas relacionadas con Televisión del Principado de Asturias y Radio del Principado de Asturias.
- 20.000 euros para la adquisición de otro inmovilizado inmaterial.
- 315.000 euros que se destinarán a la adquisición de inmovilizado material.
- 248.250 euros que se destinarán al pago del desembolso pendiente del capital social de Televisión del Principado de Asturias y Radio del Principado de Asturias.

Por otra parte, dentro del mismo presupuesto de capital se recogen las aportaciones de capital que realizará el Ente a favor de cada una de sus dos sociedades gestoras (Televisión del Principado de Asturias, S. A., y Radio del Principado de Asturias, S. A.) y de su sociedad filial (Productora de Programas del Principado de Asturias, S. A.), con la finalidad de financiar sus respectivos presupuestos de capital.

En el ejercicio 2007 se prevé recibir de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias las siguientes cantidades:

- Transferencias de capital: 1.451.799 euros, de los que 545.000 euros se utilizarán para financiar las inversiones del Ente Público de Comunicación y el resto se transferirá a las tres sociedades mercantiles.





PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

- Transferencias para gastos corrientes: 18.370.162 euros, de los que 1.632.125 euros sufragarán los gastos corrientes del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, y el resto se transferirá a las tres sociedades mercantiles de las que es único socio.

El Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias cuenta en estos momentos con una plantilla de 7 personas, distribuidas en las siguientes categorías profesionales:

Personal de Alta Dirección: 3

Técnicos superiores: 2

Auxiliares Administrativos: 2

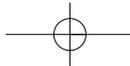
No se prevé realizar ninguna contratación laboral a lo largo del año 2007.

Los gastos de personal previstos para 2007 ascienden a 717.713 euros, de los que 366.182 euros se destinan al pago de los salarios y 102.531 corresponden a la Seguridad Social a cargo de la empresa. Los 249.000 euros restantes corresponden al pago de las dietas por asistencia a los Consejos de Comunicación y Administración.

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	717.713
Intereses	350
Dividendos	-
Beneficios retenidos	-
Impuesto	-



**EMPRESA: TELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.**

La Sociedad Televisión del Principado de Asturias, S. A. Unipersonal, se constituyó el día 26 de julio de 2005, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Asturias el 4 de octubre de 2005. Su creación se autorizó en la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social. El capital social asciende a 600.000 euros y está compuesto por 12.000 acciones nominativas de 50 euros nominales cada una de ellas, estando totalmente suscritas y desembolsadas en un 62,50 %, con cargo al presupuesto de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo.

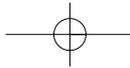
La Sociedad tiene por objeto el desarrollo de la organización, ejecución y emisión del tercer canal de televisión, de conformidad con el Real Decreto 1319/2004, de 28 de mayo, las actividades propias de un operador de televisión y la publicación de un periódico electrónico con noticias, reportajes y otros géneros periodísticos, de información general y especializada en Asturias.

El día 30 de junio de 2006 se firma la escritura de cesión de acciones a título gratuito por parte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias al Ente Público de Comunicación, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado en su reunión de 18 de mayo de 2006.

La programación de TPA debe reflejar la realidad de Asturias, su historia, sus actuales manifestaciones culturales y artísticas, su vida social y política, su desarrollo industrial y tecnológico, los valores diferenciadores, la pluralidad territorial, cultural y política del Principado, pero también debe contribuir a la cohesión del territorio y del conjunto de la sociedad asturiana y a reforzar su identidad. Esto quiere decir que Asturias seguirá siendo el eje temático, el núcleo central de la programación, tanto de los programas informativos, que serán su principal pilar, como de los programas de cultura y entretenimiento.

Una televisión de servicio público en consonancia con los pronunciamientos de diferentes instituciones de la Unión Europea, que ofrezca una programación en la que primen los valores culturales, cívicos y democráticos, garantizados mediante una información veraz, objetiva, libre, imparcial, independiente de los grupos de presión y de los poderes políticos, económicos, financieros y de cualquier otra índole.



*PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007*

Para este periodo, la programación de TPA tiene el objetivo de asentarse en una parrilla que siga respondiendo al principio del servicio público y dedicar a Asturias más del 80 por ciento de los contenidos. Una vez que se ha puesto en el aire el total de la programación, es el momento de afianzarla y acometer los ajustes finos de cada uno de los programas de la parrilla, redimensionando cada uno de ellos en función de la experiencia de estar en el aire. El objetivo final es atraer a la mayor cantidad posible de ciudadanos y que encuentren en TPA la información que requieren y el reflejo de los asturianos, de todos los asturianos, que la cadena está empezando a ser.

Para el ejercicio 2007 se prevé una inversión total de 578.547 euros, materializándose el 41,90% en la compra de derechos audiovisuales y el 5,18% en la compra de otro inmovilizado inmaterial. Por lo que se refiere al inmovilizado material, se destinarán 81.120 euros (14,02%) a la dotación de la infraestructura técnica de las corresponsalías, mientras que para la adquisición de otro inmovilizado material se presupuestan 225.000 euros (38,89%).

Televisión del Principado de Asturias comenzó sus emisiones en pruebas el día 22 de diciembre de 2005, iniciándose la emisión regular el 5 de junio de 2006, fecha a partir de la cual se han ido incorporando nuevos espacios a la parrilla hasta el día 8 de septiembre de 2006, en que se completó.

En el ejercicio 2007 se prevé recibir del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias las siguientes cantidades:

- Transferencias de capital: 348.013 euros (consideradas como ampliación de capital).
- Transferencias para gastos corrientes: 15.927.720 euros.

Durante este ejercicio el Ente Público deberá desembolsar el 37,5% pendiente del capital social (225.000 euros).

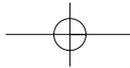
Por lo que se refiere al nivel de empleo previsto, cabe recordar que Televisión del Principado de Asturias, S. A., comenzó el año 2006 con 40 personas contratadas distribuidas del siguiente modo:

Directivos y altos cargos: 5.

Técnicos superiores: 15 (uno de los cuales tiene contrato temporal).

Técnicos medios: 20.





MEMORIA DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS CON CONTABILIDAD PRIVADA

La Sociedad tiene previsto comenzar el ejercicio 2007 con un total de 118 personas contratadas, de las cuales 97 formarían la plantilla de estructura de la empresa y 21 serán eventuales. Su distribución por grupos es la que se indica a continuación:

Directivos y altos cargos: 6.

Técnicos Superiores: 27 (de los cuales 6 son eventuales).

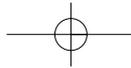
Técnicos Medios: 41 (de los cuales 11 son eventuales).

Administrativos/Técnicos: 44 (de los cuales 4 son eventuales).

Los gastos de personal previstos para 2007 ascienden a 3.465.542 euros, de los que 2.707.455 se destinan al pago de los salarios y 758.087 euros corresponden a la Seguridad Social a cargo de la empresa.

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	3.465.542
Intereses	2.000
Dividendos	-
Beneficios retenidos	-
Impuesto	-



**EMPRESA: RADIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.**

La Sociedad Radio del Principado de Asturias, S. A. Unipersonal, se constituyó el día 26 de julio de 2005, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Asturias el 4 de octubre de 2005. Su creación se autorizó en la Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social. El capital social asciende a 62.000 euros y está compuesto por 1.240 acciones nominativas de 50 euros nominales cada una de ellas, estando totalmente suscritas y desembolsadas en un 62,50 %, con cargo al presupuesto de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo.

La Sociedad tiene por objeto la gestión comercial del servicio público de radiodifusión en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y las actividades propias de un operador de radio.

El día 30 de junio de 2006 se firma la escritura de cesión de acciones a título gratuito por parte de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias al Ente Público de Comunicación, en virtud del Acuerdo de Consejo de Gobierno aprobado en su reunión de 18 de mayo de 2006.

Radio del Principado de Asturias comenzó sus emisiones en pruebas en el mes de septiembre de 2006, por lo que tendrá en el año 2007 su primer ejercicio anual completo como nuevo medio radiofónico en la Comunidad Autónoma.

Los objetivos de este primer ciclo de emisión regular son los siguientes:

- Creación de dos parrillas de programación: una dentro de un formato de noticias y música con boletines horarios, micro/informaciones o píldoras de contenidos divulgativos, culturales, servicio público, etc.; otra rejilla incluye franjas horarias que tendrán un diseño de radio informativa, de actualidad, incluyendo entrevistas y debates. Así, de 7 a 9 horas y de 23 a 24 horas se emitirán unos espacios de noticias –con atención preferente a los acontecimientos de Asturias- y en la tarde –a partir de las 20 horas- un programa de tendencias artísticas, sociales, culturales y musicales. Otros espacios se ocuparán de temas sociales: emigración, sanidad, entre otros.
- La música creada, producida, grabada o ejecutada, en cualquier época, dentro de Asturias estará presente en la selección musical diaria teniendo como objetivo que el tiempo destinado a su emisión no sea inferior a un treinta por cien-





MEMORIA DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS CON CONTABILIDAD PRIVADA

to del total programado, estando previsto para alcanzar ese compromiso la recuperación y adquisición de soportes –cintas, discos de vinilo- que puedan reciclarse a los formatos digitales con los que opera RPA.

- La lengua asturiana estará presente en la programación diaria con espacios dedicados a la cultura, naturaleza y actualidad de Principado, así como dentro de los micro/programas del formato musical e informativo.

Para el ejercicio 2007 se prevé una inversión total de 35.626 euros, materializándose en la adquisición de inmovilizado material.

En el ejercicio 2007 se prevé recibir del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias las siguientes cantidades:

- Transferencias de capital: 12.376 euros (incluidas en aportaciones de socios).
- Transferencias para gastos corrientes: 374.471 euros.

Durante este ejercicio el Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias deberá desembolsar el 37,5% pendiente del capital social (23.250 euros).

Radio del Principado de Asturias, S. A., tiene en estos momentos contratado a un Técnico Superior, aunque está prevista la incorporación en breve de dos Técnicos Medios, todos ellos con contratos temporales.

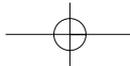
En 2007 se prevé realizar varios contratos temporales, de modo que la plantilla alcance la siguiente estructura eventual:

- Técnicos superiores: 1.
- Técnicos medios: 11.

Los gastos de personal ascienden a 293.663 euros, de los que 229.424 euros se destinan al pago de los salarios y 64.239 euros corresponden a la Seguridad Social a cargo de la empresa.

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	293.633
Intereses	260
Dividendos	-
Beneficios retenidos	-
Impuesto	-



**EMPRESA: PRODUCTORA DE PROGRAMAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.**

La Productora de Programas del Principado de Asturias, S. A., se constituyó el 4 de junio de 1987 y entró en funcionamiento dos años después, en 1989. En la escritura de constitución se establece que el capital social es de 25 millones de pesetas (en la actualidad, 150.250 euros), que la Sociedad –participada al 100% por el Principado de Asturias- queda adscrita a la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones (posteriormente pasó a la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo) y que la empresa será “el instrumento de gestión de un servicio de producción de programas bajo la titularidad del Principado de Asturias”. En 1992 se procedió a la adaptación de los estatutos sociales a la nueva legislación sobre sociedades anónimas, quedando definido su objeto social del siguiente modo: “la Sociedad tiene por objeto la gestión de las actividades que, en materia de producción y programación de televisión y radio, acometa el Principado de Asturias”.

La Ley del Principado de Asturias 2/2003, de 17 de marzo, de Medios de Comunicación Social, establece lo siguiente en su disposición transitoria relativa a la Productora de Programas del Principado de Asturias: “El Consejo de Gobierno cederá al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias el ejercicio de los derechos políticos derivados de las acciones de la sociedad anónima Productora de Programas del Principado de Asturias, S. A.” La Ley 2/2006, de 16 de febrero, ha introducido algunas modificaciones en la norma anterior, y prevé la incorporación al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias de los títulos representativos del capital social de la empresa, incorporación que fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 18 de mayo de 2006. Finalmente, y a este respecto, con fecha 30 de junio se elevó a escritura pública este acuerdo del Consejo de Gobierno, así como la modificación de los estatutos de la Sociedad, la cual pasa a contar con un Administrador único, que lo es en su condición de Director General del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias. En consecuencia, serán el Director General y el Consejo de Administración del Ente Público de Comunicación quienes habrán de determinar los objetivos estratégicos de la empresa a medio y largo plazo. Entretanto, ésta se plantea el mantenimiento de la política de inversiones, producción y personal seguida hasta la fecha.



MEMORIA DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS CON CONTABILIDAD PRIVADA

Para el ejercicio 2007 se mantiene el objetivo de continuar produciendo programas de radio y televisión, y -especialmente en el caso de estos últimos- ampliar y consolidar los mercados abiertos. No se prevén a corto plazo inversiones destacables en medios técnicos aunque sí, lógicamente, la inversión en activos inmateriales (producción de programas) que constituye la esencia de la actividad de la Sociedad. El total de las aplicaciones previstas por este concepto para 2007 alcanza los 546.409 euros, correspondiendo a producción propia de programas que hasta la fecha se emitían por Televisión Española (en virtud de un Convenio suscrito entre ambas sociedades) pasando a integrar el inmovilizado de la empresa, y que a partir de hora serán emitidos por la Televisión del Principado de Asturias.

La Productora de Programas del Principado de Asturias, S. A., se dedica desde el inicio de su actividades en 1989 a la producción de programas de radio y televisión, inicialmente difundidos y emitidos por RNE y TVE, mediante sendos Convenios de Colaboración suscritos con ambas sociedades estatales. En el caso de la radiodifusión, la Sociedad gestiona desde 1992 Radio Langreo, antigua emisora de RNE en el Valle del Nalón, que emite de lunes a sábado una programación de cinco horas diarias, lo que supone más de 1.500 horas anuales de programación radiofónica.

Por lo que se refiere a las emisiones televisivas, los programas elaborados por la Productora se emiten regularmente por TVE (circuito regional, ámbito nacional y Canal Internacional), además de haberse realizado trabajos o llevado a cabo la venta de derechos de emisión a otras cadenas, tanto en España como en el extranjero. En los últimos años se han producido más de 250 programas de televisión. En el ejercicio 2005, último del que se dispone de datos completos, se realizaron 73 producciones audiovisuales, habiéndose emitido 40 por el circuito regional de TVE en Asturias, 52 por el Canal Internacional de TVE (el magazine semanal "Asturias, paraíso natural"), además de 100 horas de emisión dentro de la emisión en pruebas de la Televisión del Principado de Asturias. El total de horas de emisión alcanza, por tanto, las 200 horas anuales. Además, la actividad de la empresa se extiende a los campos del vídeo corporativo, institucional y de empresa, venta de imágenes de archivo y distribución de copias de vídeo doméstico y en otros soportes (CD y DVD).

En 2007 se prevé recibir del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias transferencias de capital por importe de 546.409 euros y transferencias corrientes por importe de 435.846 euros.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

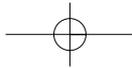
La plantilla de la Sociedad es de 17 personas, distribuidas en las siguientes categorías profesionales:

Gerente	1
Personal de Administración	2
Productores	2
Personal de redacción	5
Realización	1
Personal de grabación y edición	4
Especialistas técnicos	2

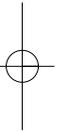
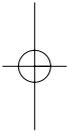
No se prevé variación de la plantilla en el ejercicio 2007. Por lo que se refiere a los tipos de contrato, 2 de ellos son a tiempo parcial y 3 son contratos por obra o servicio determinado. El resto son trabajadores fijos que prestan servicio a jornada completa.

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	755.267
Intereses	1.500
Dividendos	-
Beneficios retenidos	77.841
Impuesto	41.915





Memoria de Objetivos de las Empresas Públicas



**EMPRESA: SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACIÓN
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.**

La Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S. A., se constituyó el 28 de febrero de 1990. Fue creada mediante Disposición Adicional de la Ley 7/89, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 1990, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Asturias, y en virtud de acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de enero de 1990, configurándose como sociedad instrumental para la ejecución material de tareas de gestión y recaudación tributaria. Actualmente está adscrita a la Consejería de Economía y Administración Pública.

De acuerdo con el convenio suscrito entre el Principado de Asturias y la Sociedad el 17 de octubre de 1994, esta última actúa como instrumento del Principado de Asturias para la ejecución material de funciones de recaudación cuya competencia directa corresponda a la Comunidad Autónoma, y funciones de gestión y recaudación cuya competencia se haya asumido por el Principado de Asturias en virtud de delegación o mediante convenio y esté asignada al Servicio de Recaudación. La Sociedad realiza las tareas previstas en sus estatutos, aportando la infraestructura, colaboración y apoyo material que se precise, sin perjuicio de la competencia y de la adopción de actos administrativos en la materia, que corresponderá a la Administración del Principado de Asturias.

Se prevé para el ejercicio 2007 la integración de la Sociedad Regional de Recaudación en el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

Las inversiones previstas para el año 2007 incluyen: mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de información tributaria, nuevo portal e intranet de servicios tributarios, servicio de atención telefónica integrado con la aplicación tributaria, sistema de información para apoyo a la dirección, desarrollo de servicios web, integración con aplicaciones de gestión, actualización de sistema operativo de ordenadores personales y renovación de PCs e impresoras.

El ámbito de actuación de la Sociedad a comienzos de 2004 se extendía a la gestión tributaria y recaudación en período voluntario y ejecutivo del



Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) en 76 municipios, del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en 76 municipios, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en 74 municipios, la recaudación ejecutiva de otros tributos e ingresos de derecho público (“Apartado F”) en 70 municipios, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) en 20 municipios, las Tasas de Suministro de Agua, Servicio de Alcantarillado y Recogida de Basuras en 7 municipios, así como el Canon de Saneamiento como tributo propio del Principado de Asturias, cuya gestión y recaudación compete a la Junta de Saneamiento, y las Tasas del Servicio de Investigación y Desarrollo Agroalimentario, recaudando asimismo tributos propios y cedidos del Principado de Asturias tanto en voluntaria como en ejecutiva.

Durante el ejercicio 2004 se asume la gestión y recaudación del Apartado F de los Ayuntamientos de Gozón, Grado y Santo Adriano, Se asume también la gestión y recaudación del IIVTNU de los municipios de Aller, Grado, Lena, Parres, Peñamellera Baja, Sobrescobio, Yernes y Tameza. Por otro lado, se asume la gestión y recaudación de las tasas de las Autoridades Portuarias de Gijón y Avilés, así como del Organismo Autónomo ERA (Establecimientos Residenciales para Ancianos del Principado de Asturias).

En el ejercicio 2005 se asume la gestión y recaudación de IIVTNU en los municipios de Bimenes, Laviana, Piloña y Vegadeo, la gestión y recaudación del IVTM y Apartado F de Sariego, de las tasas de Bomberos y de los ingresos no tributarios del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA).

En el ejercicio 2006 se asume la gestión y recaudación de IIVTNU en el municipio de Las Regueras.

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad percibirá 7.000.000 de euros en concepto de transferencia corriente.

El número de empleados al inicio y final del año 2007 según categorías se distribuye de la siguiente forma:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

CATEGORÍAS	NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS	
	Inicio 2007	Final 2007
Manipulador	1	1
Auxiliares	75	75
Administrativos	26	26
Titulados medios	10	10
Titulados superiores	10	10
Jefes de oficina	9	9
TOTAL	131	131

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	3.030.835
Intereses	-
Dividendos	-
Beneficios retenidos	2.885
Impuesto	-

EMPRESA: SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S. A. (SADEI)

La Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S. A. (SADEI) fue constituida el 22 de febrero de 1966, y en la actualidad se encuentra adscrita a la Consejería de Economía y Administración Pública.

Su objeto social es la realización de estudios estadísticos, demográficos, sociales y económicos, así como la prestación de servicios relacionados con estas materias.

La actividad de SADEI durante estos últimos años ha consistido en la realización de estadísticas, estudios y ediciones para el Principado de Asturias y la Caja de Asturias, principalmente.

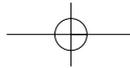
Durante el año 2006 el Principado de Asturias, que ya era el accionista mayoritario, ha procedido a la adquisición de las acciones propiedad del resto de accionistas, hasta disponer en estos momentos del 100% del capital social.

Para el año 2007 se espera continuar realizando los trabajos de carácter periódico que se vienen programando, así como otros de carácter puntual que se requieran. Las inversiones previstas son de reposición o ampliación de pequeño material, mobiliario y equipamiento informático, y se financiarán con recursos propios de la empresa.

Se espera que durante el ejercicio 2007 la plantilla de personal siga manteniéndose en los niveles del presente año, en torno a las 21 personas, con 9 titulados superiores, 4 titulados medios y el resto clasificadas en diferentes categorías.

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	990.000
Intereses	-
Dividendos	-
Beneficios retenidos	18.900
Impuesto	8.100

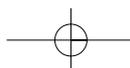
**EMPRESA: SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, S. A.**

Sociedad constituida el 17 de noviembre de 1960, cuyo objeto social es el estudio, promoción y construcción de edificios, así como el desarrollo de actividades características del negocio de hostelería en locales propios o ajenos y la adquisición de participaciones en negocios inmobiliarios y hoteleros. Está afecta a la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo.

El objeto de la Sociedad se concretó en la explotación del Hotel Pelayo, en Covadonga. A tal fin, se realizó el acondicionamiento del mismo en 1961, en cumplimiento de lo previsto en el contrato de arrendamiento suscrito con el Cabildo de Covadonga. Posteriormente, en 1987, se efectuó una profunda remodelación y reforma.

A partir de 1996 se empiezan a presentar de forma acusada resultados deficitarios, como consecuencia de la apertura de nuevos establecimientos en la zona, las dificultades para la celebración de bodas y banquetes y de la apertura del Hotel en temporada baja, lo que origina importantes pérdidas, dada la necesidad de soportar unos costes fijos que no se ven compensados con la obtención de ingresos. Estas circunstancias no permitieron acometer las obras de adaptación del establecimiento que se hacían necesarias para propiciar un cambio en la forma de explotación. En consecuencia, y dado que los accionistas no estaban dispuestos a la aportación de fondos para la realización de las obras, se iniciaron gestiones con el Arzobispado y grupos inversores que, a cambio de finalizar las obras, se hicieron cargo de la explotación del Hotel mediante un contrato de subarriendo de la actividad. Fue así como, de acuerdo con el Arzobispado, propietario del edificio, se seleccionó a la empresa Hostelería del Real Sitio, S.L., que tras la formalización de los contratos se hizo cargo de la plantilla y de la explotación del Hotel. En consecuencia, la Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A., no realizará inversiones ni tendrá actividad alguna excepto, por exigencia del contrato, la de soportar a partir del ejercicio 2006 el coste de la renta que repercutirá a los subarrendatarios.

Teniendo en cuenta la situación descrita y las pérdidas acumuladas a partir de 1996, en el ejercicio 2003 la Sociedad adoptó el acuerdo de reducir su capital a cero y ampliarlo por importe de 192.696 euros, ampliación que fue suscrita en su casi totalidad por el Principado de Asturias.





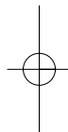
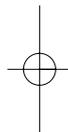
MEMORIA DE EMPRESAS PÚBLICAS

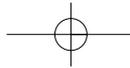
En los ejercicios 2004 y 2005 se procedió a formalizar una operación de saneamiento financiero mediante la reducción de capital para cancelar pérdidas, así como la ampliación ya acordada de 264.000 euros, suscrita y desembolsada por el Principado de Asturias.

No está previsto percibir importe alguno en concepto de subvención.

La Sociedad no tiene plantilla de empleados ni previsiones de incorporación.

Dado que la Sociedad ha cesado en la explotación del Hotel Pelayo, que constituía su única actividad, no se considera necesario incluir detalles de la retribución de los factores productivos, ya que sólo harían referencia a los ejercicios anteriores.



**EMPRESA: HOSTELERÍA ASTURIANA, S. A. (HOASA)**

Hostelería Asturiana, S. A., fue constituida el 7 de diciembre de 1968. Su objeto social es el fomento y explotación del negocio de hostelería en todas sus ramas, en edificios propios o arrendados, o bien en gestión o por adquisición de participaciones. Está afecta a la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo.

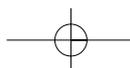
La Sociedad explota en Oviedo el Hotel de la Reconquista, con categoría de cinco estrellas, inaugurado en 1973.

Es objetivo de la Sociedad mantener el estado de las instalaciones y el grado de prestación de servicios en un alto nivel, de forma que sirvan de referente para captar un turismo de calidad. Se colaborará en la organización de congresos y reuniones de empresa, favoreciendo de esta forma no sólo los buenos resultados de explotación del Hotel sino la actividad general de la Región. Se programarán visitas y promociones, tanto de forma individual como conjuntas con la cadena que tiene encomendada la gestión, así como con otros establecimientos y organizaciones. Se buscará en todo caso que las inversiones y renovaciones se financien con los fondos que genere la explotación.

Dentro del marco general descrito anteriormente, y después de haber realizado en los últimos años la renovación total de los baños de las habitaciones y la reforma de la cocina de banquetes como principales inversiones, las correspondientes al ejercicio en curso consisten esencialmente en la reposición de maquinaria que se ha ido quedando obsoleta. Las inversiones previstas para 2007 suman 98.000 euros e incluyen la sustitución del software de gestión de la explotación del hotel.

Se viene produciendo en Asturias un aumento importante de la oferta hotelera, con la apertura de nuevos establecimientos, hecho cuyo impacto se pone de manifiesto en la cifra de negocios estimada por la Sociedad para el ejercicio 2007. De continuar esta tendencia, condicionará en gran medida la ocupación y los precios medios de venta y, en consecuencia, ingresos y resultados.

En los ejercicios de 1997 y 1998 se renovaron las habitaciones del Hotel, y se realizaron otras obras e instalaciones necesarias para la seguridad y correcta prestación de servicios. La inversión fue de 2.345.000 euros. La financiación de la inversión se realizó con los recursos disponibles de la Sociedad, así como con un





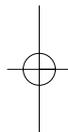
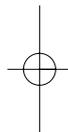
MEMORIA DE EMPRESAS PÚBLICAS

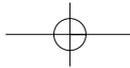
préstamo hipotecario de 900.000 euros. Se obtuvo asimismo una subvención de 215.162 euros al amparo de la Ley de Incentivos Regionales, cuyo importe se percibió en el ejercicio 2000.

La plantilla media total está en torno a los 125 empleados, teniendo en cuenta la contratación de trabajadores eventuales en periodos de alta ocupación. Se viene produciendo una transformación de contratos eventuales en fijos a medida que se producen bajas en estos últimos.

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	3.834.000
Intereses	6.500
Dividendo	-
Beneficios retenidos	94.770
Impuestos	51.030





EMPRESA: INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE ASTURIAS, S. A.

Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S. A., se constituyó como sociedad anónima el 13 de febrero de 1988, iniciando su actividad económica el 1 de abril del referido año. En la actualidad se encuentra adscrita a la Consejería de Industria y Empleo.

Constituye su objeto la gestión del servicio de inspección técnica de vehículos automóviles en el ámbito del Principado de Asturias, la colaboración con la Administración en la aplicación de la reglamentación sobre vehículos y la realización de las actividades que de ello se deriven. Podrá hacer diagnosis de todo tipo de vehículos y de sus componentes, así como prestar asistencia logística y técnica a otras empresas dedicadas a la inspección técnica de vehículos, cualquiera que sea su ámbito territorial de actuación.

Las inspecciones que realiza ITVASA son principalmente periódicas (97%), aunque también se realizan inspecciones por matriculación, reformas, duplicados, enganches, verificación de taxímetros, etc., así como inspecciones voluntarias a clientes que quieren una valoración del estado de su vehículo.

Las 8 estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) con que cuenta ITVASA están situadas en Pruvia, Mieres, Gijón, Jarrio, El Entrego, Avilés, Cangas del Narcea y Ribadesella.

Las inversiones acometidas en estos últimos ejercicios se centraron en el aumento de la capacidad para el desarrollo de la actividad, tanto en lo referido a las personas como a los recursos materiales, buscando además la adaptación a las nuevas exigencias legales de inspección técnica de vehículos y una mejora de la calidad en la prestación del servicio, teniendo presentes las preferencias de los usuarios.

En el año 2001 se llevó a cabo la adecuación de las estaciones y la construcción de cabinas para el control de la emisión de gases y humos contaminantes, así como la incorporación del equipamiento necesario para llevar a cabo dicho control. También se realizaron las inversiones necesarias para poder realizar comprobación de taxímetros en las estaciones de Avilés y Gijón.



En 2002 se construyeron dos cabinas de medición de opacidad en las estaciones de El Entrego y Mieres. Se inició asimismo la construcción de dos nuevas líneas de turismos con tres fosos en la estación de Pruvia, dos líneas con tres fosos en la estación de Jarrio, una línea universal en la de Gijón, así como la ampliación de la estación de Avilés con aumento de la línea de vehículos pesados.

En el año 2003 se inició y finalizó la construcción y equipamiento de la nueva estación de ITV de Ribadesella, así como las obras de ampliación de la de Jarrio. Se realizó asimismo la ampliación de la ITV de Gijón y de las oficinas de la ITV de Mieres. Además, se llevaron a cabo inversiones en el ámbito informático, referidas tanto a la gestión centralizada del personal de la empresa como a la informatización, en todas las líneas de inspección, del registro técnico de la inspección y la emisión del correspondiente informe técnico.

En 2004 se modernizó la estación de ITV de Pruvia; se inició el Plan Parcial de Terrenos en la zona de Siero; se implantó un sistema de gestión de mantenimiento e inventario de equipos y maquinaria y se realizaron inversiones relacionadas con la gestión integral en red de las estaciones (gestión de sistemas de información y de comunicación, gestión de citas, modernización de equipos informáticos).

En el ejercicio 2005 se procedió a la ampliación de sendas líneas de inspección en las estaciones de ITV de Mieres y Avilés. Asimismo, se reformó parcialmente la estación de El Entrego.

Durante 2006 se amplió la capacidad de las estaciones de Mieres y Avilés y se procedió a la ampliación y reforma de la estación de Cangas del Narcea.

Para el ejercicio 2007 se prevé la adquisición de terrenos en Siero, una vez finalizados los trámites urbanísticos pertinentes, así como en la zona centro-occidental de Asturias. Se proyecta asimismo la adecuación de los terrenos de Siero, así como la gestión del desarrollo y urbanización de la unidad de actuación. Además, se renovará el equipamiento (maquinaria, equipos informáticos y otras instalaciones) en varios centros.

La evolución de la plantilla durante los ejercicios 2006 y 2007 será previsiblemente la siguiente:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

CATEGORÍA	Inicio 2006	Fin 2007
Gerente	1	1
Jefe de Administración y Personal	1	1
Coordinador de calidad	1	1
Jefes de estación	5	5
Titulado superior	-	1
Titulado medio	1	2
Jefe 1ª	4	4
Jefe administrativo 2ª	2	2
Oficial mecánico 1ª	48	55
Oficial mecánico 2ª	49	51
Oficial mecánico 3ª	4	10
Oficial administrativo 2ª	5	5
Auxiliar administrativo	27	30
TOTAL	148	168

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	5.019.821
Intereses	31.660
Dividendos	-
Beneficios retenidos	683.190
Impuesto	358.744

**EMPRESA: SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.**

La Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S. A., (SRP), es una sociedad operativa del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), entidad pública adscrita a la Consejería de Industria y Empleo. La SRP fue constituida el 23 de marzo de 1984 al amparo del Decreto 19/1984 de la Consejería de Presidencia, y tiene por objeto el desarrollo industrial de Asturias mediante la promoción de inversiones en la Región, participando en el capital de sociedades a constituir o ya existentes.

El capital social es de 52.033.908 euros y está representado por 173.152 acciones nominativas de 300,51 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas al cierre del ejercicio 2006.

En los tres últimos ejercicios cerrados (2003, 2004 y 2005), la actividad de la Sociedad fue la siguiente:

1.- Inversiones aprobadas por el Consejo de Administración: El importe aprobado ascendió a 14.355.158,18 euros, distribuidos como sigue:

Concepto	2003	2004	2005
Nuevos proyectos	670.456,01	2.974.921,58	6.729.096,45
Ampliaciones	1.113.651,35	1.796.801,93	6.016.061,73
Préstamos y obligaciones	330.556,09		1.610.000,00
TOTALES	2.114.663,45	4.771.723,51	14.355.158,18

1.1.- Nuevos proyectos: El desglose anual de los mismos y sus principales datos se recogen en el cuadro siguiente:

Año	Proyectos aprobados	Inversión Total	Capital social	Participación SRP	Empleo
2003	2	4.814.955,29	3.552.647,44	670.456,01	103
2004	2	37.910.671,26	7.347.585,60	2.974.921,58	217
2005	7	78.149.391,00	19.925.152,98	6.729.096,45	336



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

1.2.- Ampliaciones de capital: El detalle de las suscritas por la sociedad en empresas en las que ya participaba, es el siguiente:

Año	Número de empresas	Importe Total
2003	3	1.113.651,35
2004	4	1.796.801,93
2005	2	6.016.061,73

1.3.- Préstamos y obligaciones:

Año	Número de empresas	Importe Total
2003	1	330.556,09
2005	3	1.610.000,00

2.- Desinversiones:

La Sociedad desinvirtió en 5 empresas, distribuidas como sigue:

	2003	2004	2005
Empresas desinvertidas	2	1	2

Para los ejercicios reseñados, la evolución de los resultados (en euros) es la siguiente:

Ejercicio	Beneficio
2003	-1.392.481,84
2004	-2.059.593,89
2005	896.909,53

Tras la firma del Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo para el período 2004-2007 por parte del Gobierno del Principado de Asturias y los agentes económicos y sociales más importantes y representativos de la Región, se vio reforzado el papel de la SRP en este ámbito, apostándose decididamente por la ampliación de sus recursos. Por ello, en 2005 la Sociedad puso en marcha un Plan de Actividades. Para llevarlo a cabo se incrementaron los recursos propios mediante una ampliación de capital que fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el último trimestre de 2005, siendo suscrita y totalmente desembolsada en el primer trimestre de 2006. El importe de la misma ascendió a 16.727.589 euros, lo que situó el capital social de la SRP en 52.033.908 euros.



El objetivo prioritario del Plan de Actividades, que se mantiene para 2006 y 2007, son los emprendedores, los innovadores y las empresas de base tecnológica, objetivo que se enmarca en tres líneas de inversión preferentes en las que la Sociedad seguirá trabajando en 2007:

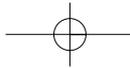
- Proyectos de especial interés para la Región que contengan algún elemento diferenciador de los que ya existen y están implantados en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, bien por sector, ubicación, empleo, volumen de inversión, producto, servicio, proceso, etc.
- Proyectos innovadores no tecnológicos; es decir, aquellos que presenten un importante componente innovador con respecto al tejido empresarial actual de la Región.
- Proyectos llevados a cabo por empresas innovadoras de base tecnológica; es decir, aquellas que pongan en marcha proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, dentro de los cuales se potenciarán los que surjan del entorno de la Universidad, con el fin de favorecer la transferencia de tecnología.

Asimismo, en el marco del Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora que el Gobierno del Principado de Asturias ha puesto en marcha, la SRP ofrece sus servicios a los emprendedores innovadores asturianos, habiendo diseñado a tal efecto los siguientes instrumentos financieros:

- Préstamos participativos para emprendedoras y emprendedores innovadores.
- Capital inversión para emprendedoras y emprendedores innovadores.

Con la vocación de fortalecer sus contactos con todas las entidades financieras, organismos y asociaciones que puedan colaborar en la localización e impulso de proyectos empresariales viables y de interés para la Región, la Sociedad Regional de Promoción firmó en 2005 convenios de colaboración con la Universidad de Oviedo, con la Empresa Nacional de Innovación, SA (ENISA) y con Sepi Desarrollo Empresarial, SA (SEPIDES), cuyo contenido abreviado es el siguiente:

- Con la Universidad de Oviedo, firmado en abril: el objeto es promover la creación de empresas innovadoras de base tecnológica que puedan surgir de la institución académica. Empresas "universitarias", según el modelo conoci-



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

do como spin off, que facilitarán la transferencia de conocimiento y tecnología, y que ya han dado los primeros resultados con la puesta en marcha de dos proyectos.

- Con la Empresa Nacional de Innovación, SA (ENISA), firmado en mayo: el objeto es la cofinanciación de proyectos, así como la difusión y promoción, entre las pequeñas y medianas empresas, de los mecanismos de ayuda financiera que ofrecen ENISA, empresa pública estatal adscrita al Ministerio de Industria y Comercio, y la SRP, haciendo especial hincapié en los préstamos participativos.
- Con Sepi Desarrollo Empresarial, SA (SEPIDES), firmado en octubre: el objeto de este Convenio se centra en la dinamización económica de las zonas desfavorecidas, con el fin de trabajar conjuntamente en el apoyo técnico y económico a las empresas ubicadas o con intención de instalarse en el Principado de Asturias, siempre que el proyecto a desarrollar fomente la creación de empleo, potencie la I+D+I y contribuya al desarrollo sostenible. Ya se aprobó un proyecto al amparo de este Convenio.

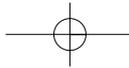
El Consejo de Administración de la Sociedad autorizó, desde el inicio de la actividad de la Sociedad hasta finales de junio de 2006, la participación en 152 proyectos empresariales, 10 de ellos préstamos participativos.

Al final de junio de 2006, la Sociedad tenía invertidos 51.038.746,50 euros en 62 empresas. El saldo vivo de los préstamos participativos asciende, a la misma fecha, a 2.160.489,73 euros.

El presupuesto para 2007 se basa en los siguientes supuestos:

- Se invierten en proyectos empresariales, participaciones accionariales y préstamos participativos 14.248.281 euros en el ejercicio 2006 y 15.500.000 euros en el 2007.
- En 2007 se lleva a cabo una ampliación de capital de 5.000.000 de euros, que se desembolsan íntegramente en el ejercicio.
- Se mantiene la estructura de personal de la Sociedad, 11 empleados. Así pues, continúa manteniéndose el coste de la plantilla en importes similares a los de ejercicios anteriores. El cuadro de empleo se desglosa por categorías como sigue:

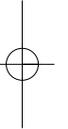


*MEMORIA DE EMPRESAS PÚBLICAS*

Categoría	Tipo Contrato	Nº Empleados
Titulado Superior	Indefinido	4
Titulado Superior	Sustitución	2
Titulado Medio	Indefinido	2
Oficial Administrativo	Indefinido	2
Auxiliar Administrativo	Indefinido	1

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	531.233
Intereses	-
Dividendos	-
Beneficios retenidos	1.228.029
Impuesto	-



**EMPRESA: SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO, S. A.**

La Sociedad Regional de Turismo, S. A., se constituye el 28 de mayo de 1986. Está adscrita a la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo. Tal y como se recoge en sus estatutos, tiene por objeto la prestación de servicios para la promoción del sector turístico del Principado de Asturias.

La misión de la Sociedad Regional de Turismo, S. A., se concreta en el posicionamiento de la imagen de Asturias como destino turístico excelente. Para llevar a cabo esta misión se han definido cinco objetivos estratégicos de desarrollo a medio y largo plazo:

1. Mejorar la información.
2. Incrementar la promoción a través de actuaciones encaminadas a consolidar en el mercado el destino “Asturias”.
3. Especializar el apoyo a la comercialización, generando los espacios oportunos para que el sector turístico asturiano pueda llegar a establecer encuentros de carácter comercial con operadores.
4. Trasladar la imagen de destino excelente a través de una especial atención a las marcas y sistemas de calidad.
5. Reforzar el posicionamiento en mercados, ajustando cada tipo de actuación al mercado más adecuado, con una especial referencia a los de carácter internacional.

Los objetivos y actuaciones planteados en 2007 pretenden dar continuidad a los parámetros definidos en el Plan de Marketing 2006, aprobado unánimemente por el Consejo de Administración de la Sociedad Regional de Turismo, tras un proceso de colaboración conjunta con el sector turístico asturiano que propició su definición. El desarrollo de este Plan ha supuesto el paso definitivo para la consecución de los objetivos estratégicos del PLETA posicionando la imagen de Asturias como destino turístico excelente. Los objetivos, actuaciones e inversiones planteados para 2007 pueden resumirse en los siguientes:

1. Innovar la promoción: tras incrementar la promoción de Asturias a lo largo de la ejecución de anteriores planes de marketing, se buscará una promo-



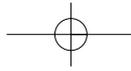
ción innovadora. Las acciones promocionales se orientarán hacia el público objetivo, basándolas en promocionar, alentar y favorecer el acercamiento al destino Asturias. Las acciones de promoción se llevarán a cabo en el lugar en el que la gente esté, y se reforzará la promoción en todos los destinos que tienen vuelos directos con Asturias. Se continuará con la promoción en las flotas de las compañías aéreas, con mayor incidencia en las de bajo coste, propiciando una mayor proyección del destino “Asturias” e impulsando el interés de compañías aéreas de bajo coste por operar en el Principado.

2. Especializar la información: se divulgará el destino Asturias entre sus potenciales clientes y sus clientes efectivos, a través de una información especializada proporcionada por los promotores, la edición de las publicaciones promocionales y la información del portal Infoasturias.
3. Mejorar el posicionamiento de la imagen turística del destino Asturias: la continuación del efecto sinérgico generador de información en positivo sobre la marca y destino turístico, además de la actualización y adaptación tecnológica del formato de las presentaciones adecuándolas a la imagen innovadora que se pretende transmitir.
4. Potenciar el apoyo a la comercialización: para facilitar que se relacionen directamente las empresas turísticas asturianas con los intermediarios y comercializadores de ámbito nacional e internacional, se fortalecerán escenarios de trabajo en los que se pueda desarrollar el catálogo de acciones de apoyo a la comercialización.

Las actuaciones en ejercicios anteriores han estado definidas a través de los Planes de Marketing que anualmente se elaboran de forma conjunta con el sector empresarial asturiano y que nacen de las pautas marcadas por el PLETA, aprobado en mayo de 2003 por unanimidad en el seno del Consejo Consultivo de Turismo del Principado de Asturias.

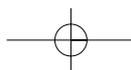
En particular, durante el año 2005 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Acciones con establecimientos: Se desarrollaron jornadas informativas sobre calidad dirigidas a profesionales del sector, continuando con la labor de sensibilización hacia todos aquellos aspectos vinculados con la calidad.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

- Acciones con medios de comunicación: Se reforzó la imagen del Destino Asturias. Cabe destacar entre las actuaciones desarrolladas la entrega del Premio de Periodismo “Spain Travel Writer Award” a Don Brian Jackman por un artículo sobre Asturias titulado “Alta Vista”. La entrega del galardón tuvo lugar en Londres, dentro del marco de la “Spanish Tourism Exchange for Professionals” (STEPS).
- Acciones dirigidas a público final: se acudió a dos ferias nacionales de nueva implantación en mercados tan interesantes para Asturias como Sevilla (Feria Internacional de Turismo y Desarrollo Rural, FERANTUR) y Valencia (Feria Internacional de Turismo de la Comunidad Valenciana, TCV). En el mercado internacional destaca la exposición internacional “EXPO AICHI” celebrada en Japón y en la que estuvo presente la SRT, habiendo atendido a 105.000 personas.
- El “Turismo Urbano” se desarrolló según la planificación prevista en el Convenio Tres Ciudades, bajo el que se articulan la mayor parte de las acciones de este proyecto.
- En el portal Infoasturias se ha optimizado de forma permanente la información correspondiente a los recursos turísticos disponibles en la web con una actualización diaria, además de la incorporación de nuevos recursos turísticos que conllevan la introducción de datos y fotos correspondientes a las altas anuales.
- Acciones con Agentes: destacan las dos bolsas de contratación turística, celebrándose por vez primera una estrictamente internacional en la que se contó con 22 operadores.
- Destacan los viajes de familiarización en los que han participado agentes especializados en turismo de negocios, turismo de naturaleza y en producto global. Significativamente, los realizados como preludeo a la Bolsa de Contratación Internacional y de Fitur Congresos, y los celebrados con posteridad a la Bolsa de Contratación Nacional. Asimismo se han organizado jornadas directas que contaron con la asistencia de empresarios asturianos en diversos mercados. Como novedad, subrayar las acciones de prospección comercial en los mercados asiáticos (China y Japón), y en los mercados británico y alemán.
- A lo largo del ejercicio 2005 se continuó con la gestión del Museo del Jurásico de Asturias.





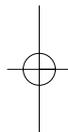
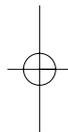
MEMORIA DE EMPRESAS PÚBLICAS

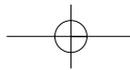
Durante el ejercicio 2007 la Sociedad Regional de Turismo, S. A., recibirá del Principado de Asturias una transferencia corriente de 6.945.485 euros y una transferencia de capital de 1.460.000 euros.

El nivel de empleo de la SRT durante el ejercicio 2007 se situará previsiblemente como sigue: una media de 19,75 empleados fijos y un número de eventuales que oscilará entre 16 y 21, según las necesidades de la empresa.

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>Euros</u>
Gastos de personal	1.005.000
Intereses	-
Dividendos	-
Beneficios retenidos	-
Impuesto	-



**EMPRESA: SEDES, S. A.**

Sedes, S. A., se constituyó el 10 de mayo de 1947, y su objeto social lo configuran esencialmente las siguientes actividades:

- a) Estudio, promoción y construcción de edificios, acogidos o no a la legislación de viviendas de protección oficial, así como aquellas operaciones con ello relacionadas (adquisición de terrenos, urbanización, parcelación, etc.).
- b) Estudio, promoción y realización de toda clase de obras de construcción, mejora y conservación, tanto privadas como públicas, incluyendo construcciones industriales, obras de ingeniería y carreteras.
- c) Estudio, promoción y construcción de inmuebles, así como su venta o arrendamiento.

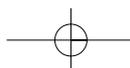
El valor neto contable del activo fijo material depreciable de la Sociedad pasó de 1.468.386 euros a 31-12-1994 a 35.153.337 euros a 31-12-2005.

En relación con la estructura financiera de la Sociedad, los recursos propios pasan de un importe de 8.123.727 euros al cierre del ejercicio de 1994 a 34.246.555 euros al cierre de 2005. A 31-12-2005, el endeudamiento bancario se situaba en 29.662.576 euros.

Las previsiones relativas a la evolución de la actividad a medio plazo se centran en los objetivos siguientes:

- a) Continuar con la política de autonomía y estabilidad financiera de la Empresa.
- b) Consecución, en los ejercicios 2006 y 2007, de beneficios de las actividades ordinarias por importe de 9.294.138 euros y de 7.768.608 euros, respectivamente.
- c) Efectuar las reposiciones de activo fijo depreciable material.

En cuanto a la evolución del empleo, la plantilla media fija de la Sociedad fue de 63,78 personas durante el ejercicio 2005 y de 50,18 personas en 2004. La plantilla media de trabajadores eventuales en 2005 fue de 241,95 personas y de



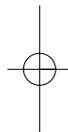


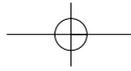
MEMORIA DE EMPRESAS PÚBLICAS

222,44 personas en 2004. La empresa prevé para los próximos ejercicios el mantenimiento del número de empleados fijos, adaptando la plantilla de eventuales al ritmo de la actividad.

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	13.100.000
Intereses	2.903.068
Dividendos	0
Beneficios retenidos	5.009.367
Impuesto	2.699.241



**EMPRESA: VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.
(VIPASA)**

La Sociedad fue constituida el 6 de mayo de 1991, de acuerdo con la disposición adicional tercera de la Ley 7/90 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Principado de Asturias, por la cual se autoriza al Consejo de Gobierno a constituir una sociedad al objeto de administrar el parque de viviendas del Principado de Asturias. Actualmente se encuentra adscrita a la Consejería de Vivienda y Bienestar Social.

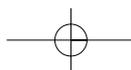
Su objeto social incluye:

- La administración del patrimonio de viviendas de promoción pública del Principado de Asturias.
- La gestión del fondo de suelo público para viviendas sociales del Principado de Asturias, regulado por el Decreto 84/89, de 27 de julio.
- La amortización y enajenación de viviendas del Principado de Asturias.
- La promoción de viviendas protegidas y la gestión de los programas promovidos por la Administración del Principado de Asturias tendentes a facilitar el acceso a la vivienda.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, así como en aquellas que puedan completar los objetivos anteriores.

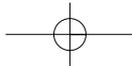
Desde su constitución, VIPASA viene desarrollando las funciones necesarias para la gestión y administración del parque de viviendas del Principado de Asturias, que según el Convenio de colaboración suscrito entre ambas partes son:

- a) Funciones administrativas.
 - a.1) Gestión de compraventas.
 - a.2) Gestión de arrendamientos.
 - a.3) Tramitar legalizaciones de situaciones irregulares.
 - a.4) Representar al Principado en las comunidades de propietarios.



- a.5) Representar al Principado ante reclamaciones de mantenimiento y conservación.
- a.6) Tramitar reclamaciones por vicios ocultos o defectos de construcción.
- a.7) Apoyar labores de baremación y evaluación de solicitudes.
- a.8) Tramitar expedientes de cesión de viales.
- a.9) Gestionar pólizas de seguros contra incendios y riesgos catastróficos.
- a.10) Gestionar la venta de viviendas en arrendamiento.
- a.11) Proponer el inicio de expedientes sancionadores.
- a.12) Mantener actualizado listado de viviendas vacantes.
- b) Funciones de cobranza.
 - b.1) Recaudación de cuotas mensuales de amortización de préstamos y arrendamiento.
 - b.2) Recaudación de amortizaciones anticipadas.
 - b.3) Recaudación de cualquier otra cantidad a que esté obligado el adjudicatario.
 - b.4) Recaudación de cantidades por enajenación de viviendas en arrendamiento.
 - b.5) Control de impagados.
 - b.6) Liquidaciones al Principado de cantidades recaudadas.
 - b.7) Mantener actualizados listados de recaudación.
- c) Funciones de seguimiento y control.
 - c.1) Mantener inventario actualizado de todas las viviendas.
 - c.2) Inspeccionar periódicamente las viviendas.
 - c.3) Actualizar rentas y precios de viviendas en segundas y posteriores transmisiones.
 - c.4) Tramitar altas IBI, cambios de titularidad.
 - c.5) Tramitar demandas de desahucio, reclamación de cantidades.
 - c.6) Ejercer el derecho de retracto en nombre del Principado.

Los objetivos estratégicos de la Sociedad a medio y largo plazo son los siguientes:



1. Gestión de la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública del Principado de Asturias

VIPASA asumió desde el momento de su constitución, de acuerdo con su objeto social, la gestión de la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública del Principado de Asturias. En este contexto, formalizó con el Principado de Asturias el Convenio mencionado anteriormente, en el que se detallan las funciones administrativas, de cobranza, seguimiento y control que debe llevar a cabo.

En la cláusula segunda de dicho Convenio se indica la aportación que realiza el Principado de Asturias a VIPASA para la realización de las funciones indicadas, que en el ejercicio 2006 es de 1.200.000 euros.

Además, percibe 750.000 euros que deben destinarse íntegramente a realizar el mantenimiento y conservación de las viviendas propiedad del Principado de Asturias.

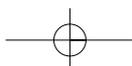
2. Promoción de viviendas protegidas

En su disposición adicional tercera, la Ley del Principado de Asturias 6/2003, de 30 de diciembre, de medidas presupuestarias, administrativas y fiscales, autorizó al Consejo de Gobierno para la ampliación del objeto social de la empresa pública Viviendas del Principado de Asturias S. A., de forma que éste incluya la promoción de viviendas protegidas y la gestión de los programas promovidos por la Administración del Principado de Asturias tendentes a facilitar el acceso a la vivienda.

Por otra parte, la Ley 5/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2004 contemplaba la compra de acciones de VIPASA por importe de 9.000.000 de euros.

En relación con todo ello, el Principado de Asturias suscribió una ampliación de capital por importe de 8.999.975 euros, de los que 2.249.994 euros fueron desembolsados durante el ejercicio 2004 y el resto se desembolsa a partes iguales durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Con objeto de llevar a cabo la promoción de viviendas protegidas a partir del 2005 se prevé la promoción por parte de la sociedad de 330 viviendas anuales.



Se considera que del total de viviendas construidas en cada promoción, se destinan a arrendamiento y venta en una proporción de 50% y 50%. Las viviendas destinadas a arrendamiento permanecerán en el patrimonio de la Sociedad, así como los terrenos correspondientes, durante al menos diez años, plazo antes del cual no se pueden poner en venta.

A principios del ejercicio 2006 se han comenzado a construir un total de 164 viviendas, correspondientes a las siguientes promociones:

Valgranda, Avilés: 73 viviendas.

Turón, Mieres: 56 viviendas.

Figueras, Castropol: 35 viviendas.

Por otra parte, se encuentran en diferentes fases de proyección las siguientes:

El Franco: 16 viviendas.

Lugones, Siero: 71 viviendas.

Candás: 47 viviendas.

Colombres: 36 viviendas.

Blimea, San Martín del Rey Aurelio: 75 viviendas.

Soto del Barco: 160 viviendas.

El Principado de Asturias subvencionará la urbanización de las promociones de Turón y Figueras por un importe de 243.900 euros.

3. Programa para el alquiler de viviendas vacías del Principado de Asturias

De acuerdo con la modificación del objeto social, en lo que respecta a “la gestión de los programas promovidos por la Administración del Principado de Asturias tendentes a facilitar el acceso a la vivienda”, por parte de la Dirección General de Vivienda se ha diseñado el Programa de alquiler de viviendas vacías del Principado de Asturias, asumiendo VIPASA la gestión de dicho programa, según Convenio formalizado entre la Sociedad y el Principado de Asturias con fecha 28 de junio de 2004 y en el que se detallan las funciones a realizar tendentes a conseguir los objetivos del Programa.

Durante el ejercicio 2007 se continuará con la gestión de la administración del patrimonio de viviendas del Principado de Asturias, con la gestión del Programa



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

de alquiler de viviendas vacías iniciado en el 2004 y la iniciación de las promociones de vivienda previstas.

La plantilla de la sociedad está formada por 25 personas:

- 1 Gerente.
- 1 Economista.
- 1 Arquitecto.
- 5 Abogados.
- 3 Titulados Medios.
- 6 Administrativos.
- 8 Auxiliares Administrativos.

Todo el personal es fijo.

El dividendo pasivo a desembolsar por el Principado de Asturias durante el ejercicio 2007 asciende a 2.249.993 euros.

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	915.922
Intereses	384.914
Dividendos	-
Beneficios retenidos	3.140.804
Impuesto	1.691.202



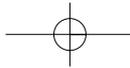
EMPRESA: EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.

La creación de la Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A., fue autorizada por la Ley del Principado de Asturias 7/2002, de 24 de junio, donde se establece que la Empresa actuará como medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración autonómica y de las entidades locales asturianas que, a tal fin, suscriban los correspondientes convenios con la Administración del Principado. Estará obligada, en consecuencia, a ejecutar los trabajos y prestar los servicios que éstas le encarguen.

La Sociedad se constituyó el 19 de diciembre de 2002. Su objeto social incluye la realización de actuaciones de consultoría, construcción y prestación de servicios en el ámbito medioambiental, turístico, docente, cultural y deportivo, así como labores de promoción y comercialización relacionadas con el desarrollo rural, la acuicultura y la pesca. Está afecta a la Consejería de Economía y Administración Pública.

La Sociedad se rige por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias sujetas a la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación. Las relaciones de la Sociedad con la Administración del Principado, organismos, entes públicos y entidades locales, en su condición de medio propio y servicio técnico, tienen naturaleza instrumental y no contractual, por lo que a todos los efectos son de carácter interno, dependiente y subordinado. En la Ley que autoriza la creación de la Sociedad se establece, asimismo, que ésta no podrá participar en los procedimientos de contratación convocados por la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, así como por las entidades locales de las que es medio propio. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargársele la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

Las actividades de la Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A., se iniciaron en enero de 2004, realizándose los trabajos encomendados por las distintas consejerías. Durante el ejercicio, y en cumplimiento de la Disposición adicional de la Ley 7/2002 del Principado de Asturias, se procedió a la progresiva incorporación de los 33 trabajadores fijos pertenecientes a EASA.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

La condición de medio instrumental propio y servicio técnico de la administración del Principado de Asturias que ostenta la Sociedad, así como el hecho de haber comenzado su actividad en el ejercicio 2004, condicionan de manera importante la definición de objetivos a medio y largo plazo.

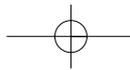
Teniendo en cuenta las características de la empresa, su trayectoria temporal y la composición de sus recursos humanos, la Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A., ejecuta los encargos realizados por la Administración del Principado de Asturias en el ejercicio de sus competencias y en el ámbito definido por su objeto social.

Como áreas principales de actuación destacaríamos las relaciones con el medio rural, medio ambiente, ferias y exposiciones, así como la prestación de asistencia técnica en dirección de obras, redacción de proyectos y coordinación de seguridad y salud de obras promovidas por distintas Consejerías.

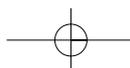
Las actividades desarrolladas a lo largo del ejercicio 2006 han sido las siguientes:

1. Asistencia Técnica para dirección de obra y coordinación de seguridad y salud y control de obras de la nueva conexión de la autovía minera en La Peña (Mieres), habiendo finalizado el plazo de ejecución en abril de 2006.
2. Asistencia Técnica y control integral de las obras de la Estación Invernal Fuentes de Invierno y del Centro Deportivo de Langreo.
3. Vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras de saneamiento de los núcleos rurales del entorno de Maqua (Gozón).
4. Redacción del proyecto y ejecución de obras para la construcción del edificio de cafetería y otros usos en el entorno del Museo del Jurásico de Asturias, así como los accesos al mismo.
5. Ejecución del proyecto Equal Empez@r.
6. Dirección de obra de la red de caminos de concentración parcelaria de Muñás, Valdés.
7. Asistencia Técnica a la Dirección de Obra para el control, vigilancia y coordinación del proyecto de nueva conexión de infraestructuras de autovías en Ceares, Gijón, y de construcción de la mejora de acceso a la autovía AS-1.
8. Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras durante la construcción de la obra de almacenes para pescadores de Viavélez.





9. Actualización de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de Asturias (EIEL) y su desarrollo e implantación en el Sistema de Información Geográfica.
10. Consultoría y asistencia al proceso de expropiaciones de los bienes y derechos afectados por las obras de conexión del corredor del Nalón con la auto-vía del Cantábrico (segunda fase).
11. Asistencia Técnica a la Dirección de obra de lonja de pescado y 20 almacenes para pertrechos en el puerto de Candás (Carreño).
12. Asistencia Técnica para la recepción y tramitación de alegaciones al pago único.
13. Redacción del proyecto de acondicionamiento general de la carretera AS-230: Bárzana de Quirós-Pola de Lena y tramo Alto de la Cobertoria-Pola de Lena.
14. Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras durante la construcción de la lonja de pescadores del puerto de Llanes.
15. Coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de una red de banda ancha en las comarcas mineras.
16. Gestión del vivero forestal de La Mata (Grado).
17. Coordinación de seguridad y salud de diversas obras en ejecución durante el año 2006 por la Dirección General de Calidad Ambiental y Obras Hidráulicas.
18. Coordinación de seguridad y salud de las obras de infraestructura rural promovidas por el Instituto de Desarrollo Rural.
19. Vigilancia y control de obras promovidas por el Instituto de Desarrollo Rural en el centro y occidente de Asturias.
20. Asistencia Técnica a la Oficina de Allande de la Consejería de Medio Rural y Pesca.
21. Mantenimiento de la depuradora de moluscos de Castropol.
22. Asistencia Técnica para la realización de diversos estudios relativos a empresas, consorcios y fundaciones.
23. Asistencia Técnica de apoyo en materia de telecomunicaciones.
24. Asistencia Técnica de apoyo a la centralita telefónica del Principado de Asturias.



*PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007*

25. Diseño, documentación y elaboración de guiones de la exposición “Severo Ochoa. Un científico apasionado”.
26. Asistencia Técnica para la actualización del proyecto de acondicionamiento general de la carretera TI-6 (carretera a El Puelo).
27. Asistencia Técnica de control y seguimiento del Programa Operativo Integrado.
28. Servicio de grabación de reses positivas en las campañas de saneamiento ganadero y análisis de sustancias prohibidas en la alimentación animal.
29. Asistencia Técnica al Laboratorio de Sanidad Animal.
30. Dirección de Obra en las obras de mejora del camino de Siñeriz a Conceroso (Valdés).
31. Realización de las labores de inspección, control y recogida de muestras para la marca de calidad “IGP Ternera Asturiana”.
32. Coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras a desarrollar por la Consejería de la Presidencia durante 2006.
33. Servicios para la realización de los controles de campo de las ayudas financiadas FEOGA-Garantía.
34. Trabajos estadístico-informáticos para el desarrollo del Plan Lácteo.
35. Redacción de documento nº 2 (planos) y nº 4 (presupuesto) de coordinación de seguridad y salud de diversos proyectos y obras a tramitar por el Servicio de Conservación y Seguridad Vial de Carreteras.
36. Mantenimiento de remotes mecánicos en la Estación Invernal y de Montaña de Valgrande-Pajares.

La Empresa percibirá del Principado de Asturias en el ejercicio 2007 una subvención de capital para la financiación de inversiones por importe de 30.000 euros. Por otra parte, se prevé recibir en el ejercicio 2007 una subvención corriente en relación con el Proyecto europeo Equal.

La Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A., cuenta en estos momentos con una plantilla de 76 personas, 37 contratos indefinidos y 39 eventuales. Para 2007 se prevé el mantenimiento de la cifra de personal fijo, mientras que el personal eventual variará en función de las necesidades y temporalidades de los trabajos a realizar durante el ejercicio.

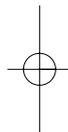




MEMORIA DE EMPRESAS PÚBLICAS

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	1.835.400
Intereses	-
Dividendo	-
Beneficios retenidos	11.079
Impuestos	5.966



**EMPRESA: CIUDAD INDUSTRIAL VALLE DEL NALÓN, S. A.
(VALNALÓN)**

Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S. A. (Valnalón) se constituyó el 20 de mayo de 1987 y está adscrita a la Consejería de Industria y Empleo. Su objeto social incluye la formación, gestión, promoción y comercialización de suelo y naves industriales; la puesta en marcha y gestión de centros de empresas; la elaboración de estudios socioeconómicos y planes de marketing para suelo y naves industriales; la realización de proyectos de urbanización de suelo industrial y de rehabilitación de naves industriales; la selección de equipos de gestión de aquéllos; la elaboración, edición, producción y comercialización de materiales didácticos o de divulgación; la formación a personas desempleadas o trabajadores, a potenciales emprendedores, empresarios, profesores de formación reglada, continua u ocupacional y el asesoramiento a potenciales emprendedores y empresarios, para la puesta en marcha o consolidación de la empresa y, en general, cualquier otra actividad que sea conexas, antecedente o consecuente con la principal.

En sus orígenes, la empresa recibió el suelo y los edificios que ocupaba una antigua fábrica siderúrgica de ENSIDESA situada en La Felguera, con el fin de llevar a cabo un proyecto de regeneración, promoción y dinamización industrial. Actualmente, la Ciudad Industrial del Valle del Nalón reúne en un mismo espacio dos centros de empresas: uno destinado a acoger empresas tradicionales y otro destinado a acoger empresas de nuevas tecnologías; un polígono industrial; un telecentro, un centro de demostraciones de servicios avanzados de telecomunicaciones (SAT), un centro de formación en nuevas tecnologías y una escuela de hostelería, siendo gestionados estos últimos por el Principado de Asturias.

Las áreas de negocio de la Sociedad y sus objetivos a medio y largo plazo son los siguientes:

- Acciones en el ámbito educativo: Sensibilización, motivación y formación de los alumnos y alumnas, personal docente y asociaciones de padres y madres, en todas las etapas educativas. El objetivo es que el 26% de quienes cursen estudios en las etapas de educación primaria participen en la ini-



MEMORIA DE EMPRESAS PÚBLICAS

ciativa “Una empresa en mi escuela” y que un 22% del alumnado de educación secundaria participe en la acción formativa “Empresa joven europea”. Por lo que se refiere a ciclos formativos y bachilleres, el objetivo se sitúa en el 100% del alumnado.

- Centro de Empresas (creación de nuevas empresas): el objetivo es alcanzar el 90% de ocupación en el Centro de Empresas. Por lo que se refiere al Semillero de Proyectos, se plantea como objetivos el estudio y la maduración de 85 proyectos empresariales y la constitución de nuevas empresas en torno a un 30% de los proyectos.
- Promoción pública de naves y oficinas (consolidación de empresas): el objetivo es seguir con la gestión de las promociones públicas del Caudal (Baña I y II) y del Nalón (Valnalón I).

Los objetivos que se propone la Sociedad para 2007 son los siguientes:

- En el ámbito educativo:

	Centros	Cooperativas	Alumnos/as
Educación primaria	45	80	2.000
Educación secundaria	45	75	1.350
Ciclos y Bachiller	105		8.900

Por lo que se refiere al Centro de empresas (creación de nuevas empresas), el objetivo consiste en alcanzar una media de ocupación del 90%. En el semillero de proyectos, se plantea como objetivo cuantitativo el estudio y maduración de 65 proyectos empresariales y la constitución de nuevas empresas en torno a un 35% de los mismos.

Se prevé percibir durante 2007 subvenciones corrientes por importe de 843.811 euros.

La plantilla de la empresa en 2006 la componen un total de 19 personas, de las cuales 4 tienen contrato indefinido, mientras que las 15 restantes están contratadas temporalmente. Para el ejercicio 2007 se prevé la incorporación de una persona más, mediante contrato temporal.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	616.820
Intereses	-
Dividendos	-
Beneficios retenidos	48.388
Impuestos	-



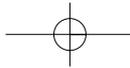
EMPRESA: PARQUE DE LA PREHISTORIA, S. A.

Parque de la Prehistoria, S. A., se constituyó el 18 de enero de 2002, siendo su único socio la Sociedad Regional de Promoción, S. A. (SRP).

La Sociedad tiene por objeto promocionar y ejecutar, primordialmente en el ámbito territorial del Principado de Asturias, el estudio, desarrollo, ejecución y comercialización de proyectos de carácter cultural y científico, con el fin de impulsar en el Principado de Asturias un mayor desarrollo en las áreas de la cultura y la ciencia, basado en el aprovechamiento y conservación óptima de los recursos naturales, histórico-artísticos y cualesquiera otros inmersos en el ámbito de la cultura y la ciencia.

La actividad desarrollada en el período 2002-2006 puede resumirse como sigue:

- Firma de los contratos con el Ayuntamiento de Teverga para los trabajos de los años 2002 y 2003 por importes de 510.860 y 1.202.024 euros, respectivamente.
- Formación del comité científico del proyecto. Elaboración del informe de contenidos del proyecto. Concurso y selección para la asistencia técnica de la escenografía y equipamiento. Concurso y selección del logo del Parque de la Prehistoria. Selección de los terrenos donde instalar el Parque. Topografía. Informes jurídicos sobre la propiedad del arte rupestre en Asturias.
- Proyecto museográfico y de equipamiento, realizado por Macua & García-Ramos Equipo de Diseño, S. A.
- Contratación y realización de los facsímiles del proyecto.
- Proyecto de arquitectura. Adjudicado a Dani Freixes Varis Arquitectes, S. L.
- Logo e imagen corporativa del Parque, realizados por Jorge Lorenzo.
- Estudios geotécnico y de implantación.
- Estudio previo de impacto ambiental.
- Creación de UTE entre Sedes, S. A. y Parque de la Prehistoria, S. A., para la ejecución del proyecto y obra del Parque.
- Firma del contrato entre Ayuntamiento y UTE por importe de 6.344.428 euros.
- Ejecución del aparcamiento y entronque con la carretera AS-228.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

- Ejecución del puente sobre el río Teverga
- Ejecución de los edificios de entrada, exposición permanente y cueva.
- Ejecución de la parte expositiva
- Ejecución de la jardinería y rehabilitación de los terrenos
- Puesta en marcha del Parque

En el año 2007, una vez finalizada la construcción del Parque, la sociedad no tendrá más actividad que el seguimiento de la puesta en marcha. No se prevén inversiones significativas. Tampoco está previsto recibir subvenciones, transferencias ni aportaciones de capital a lo largo del ejercicio.

Desde el año 2002 hasta el ejercicio 2006 se habrá mantenido contratada a jornada completa a una persona, en calidad de Gerente, con contrato de alta dirección, no estando prevista la incorporación de personal adicional durante 2007.

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	-
Intereses	-
Dividendo	-
Beneficios retenidos	-
Impuestos	-



EMPRESA: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.

La Sociedad fue creada conforme a lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley del Principado de Asturias 6/2003, de 30 de diciembre, de medidas presupuestarias, administrativas y fiscales, por la que se autoriza al Consejo de Gobierno a crear la empresa pública Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S. A. (GISPASA).

El 20 de abril de 2004 se constituyó la Sociedad, que está adscrita a la Consejería de Economía y Administración Pública y cuenta con un capital social de 90.000.000 de euros, suscrito íntegramente por su único socio, el Principado de Asturias.

El objeto social incluye la provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole sanitaria y sociosanitaria, así como la prestación de los servicios inherentes y complementarios a la finalidad perseguida con dicha provisión. Podrá, asimismo, ejecutar actividades comerciales e industriales que sean convenientes a tal provisión, por la utilidad que presten a sus usuarios. Su objeto social no incluye la realización de actividades sanitarias ni la gestión de los servicios sanitarios propios de la Administración del Principado de Asturias.

GISPASA realiza el control y seguimiento de la obra del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), construido en la finca La Cadellada, el vivero del arbolado y su mantenimiento y la financiación para su consecución. También realizará el futuro mantenimiento del HUCA. Se trabaja en la fase inicial para el mismo objeto en el nuevo Hospital Álvarez Buylla en Mieres.

Los objetivos a medio y largo plazo son: llevar a cabo la construcción del HUCA con sujeción a las especificaciones contenidas en el Proyecto Técnico de Ejecución, así como el nuevo Hospital Álvarez Buylla de Mieres, estando prevista la terminación de ambos para finales del año 2009. Posteriormente, arrendarlos al Principado de Asturias, realizando el mantenimiento y conservación conforme a los parámetros fijados para el contrato de arrendamiento operativo firmado entre ambas partes para el HUCA, estando en fase de redacción para el de Mieres.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

Los objetivos de GISPASA para el ejercicio 2007 son: continuar la construcción del HUCA cumpliendo el programa de trabajos previsto para el año, y adjudicar y comenzar la construcción del nuevo hospital de Mieres.

El importe de la inversiones estimadas para el ejercicio 2007 es de 53.202.422 euros para el HUCA y de 11.133.000 euros para el nuevo Hospital de Mieres, lo que totaliza 64.335.422 euros.

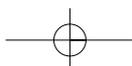
Las principales realizaciones llevadas a cabo por la Sociedad son: Pliego, concurso y adjudicación del contrato de ejecución de las obras del HUCA, gestionar dicho contrato, la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de transplante del arbolado de la finca La Cadellada, la adjudicación y contrato de Gestión Integrada del Proyecto de Construcción del HUCA, el estudio, adjudicación y contrato de Seguros para la construcción del HUCA, la consecución de un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 165.000.000 de euros para la realización de las obras del HUCA.

Para el ejercicio económico de 2007, está previsto el cuarto y último desembolso pasivo por importe de 31.410.000 euros, a realizar por el Principado de Asturias, socio único.

La plantilla actual de GISPASA se compone de siete trabajadores, clasificados en las siguientes categorías profesionales:

- 1 Director Gerente.- Contrato indefinido.
- 1 Directora Jurídica.- Contrato indefinido.
- 1 Director Económico.- Contrato indefinido.
- 1 Directora de Calidad y PRL.- Contrato indefinido.
- 1 Arquitecto.- Contrato indefinido.
- 1 Arquitecto.- Contrato de duración determinada a tiempo parcial.
- 1 Administrativo.- Contrato indefinido.

Para el ejercicio 2007 se prevé un aumento de plantilla, con dos nuevos contratos en prácticas.



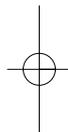
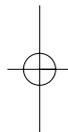


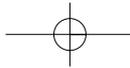
MEMORIA DE EMPRESAS PÚBLICAS

El importe estimado de los gastos de personal para el año 2007 asciende a 497.250 euros, imputándose 412.245 euros a la cuenta de resultados del ejercicio y 85.005 euros directamente a la obra como coste de facultativos.

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	412.245
Intereses	2.590.412
Dividendos	-
Beneficio retenido	-
Impuestos	-



**EMPRESA: DESARROLLO INTEGRAL DE TARAMUNDI, S. A.**

Desarrollo Integral de Taramundi, S. A. (DITASA) se constituyó el 28 de septiembre de 1984 como consecuencia de un Convenio firmado en marzo de ese año entre la Consejería de Agricultura del Principado de Asturias y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), cuyo objetivo era la realización de un plan de conservación y desarrollo de los recursos (agropecuarios, turísticos y energéticos) de la zona de Taramundi.

La Sociedad, que inició su actividad en el mes de julio de 1986, se encuentra participada por la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP) en un 79,92%.

DITASA gestiona diversos establecimientos situados en el mismo Concejo, los cuales le fueron cedidos para su explotación en virtud de los correspondientes contratos:

- En Taramundi: hotel de 4 estrellas (18 habitaciones), ubicado en un edificio que data del siglo XVIII, y edificio con 5 apartamentos (capacidad de 2 a 6 plazas). Ambos son propiedad del Principado de Asturias.
- En Vega de Llan: edificio de 3 apartamentos (de 2, 3 y 4 plazas) y una casa de aldea de 2 plazas.
- En Aguillón: edificio de 4 apartamentos (14 plazas), una casa de aldea de 4 plazas y 5 casas de 2 plazas cada una.

El objetivo a medio plazo es consolidar la empresa. Para ello se prevé trabajar con tour-operadores y con agencias receptoras que permitan vender Taramundi como destino turístico.

Durante el año 2007 se espera consolidar ingresos y ocupación. El hotel y el edificio de apartamentos de Llan necesitan mejoras que se irán haciendo según lo permitan los ingresos.

Durante estos últimos años se registra un descenso de ocupación tanto en el hotel como en los apartamentos, a causa de la apertura en la Comarca de nuevos establecimientos muy confortables y con un nivel de calidad alto. En cambio la facturación ha sido variable, subiendo en el 2004 y descendiendo en el año 2005, con la siguiente evolución:



MEMORIA DE EMPRESAS PÚBLICAS

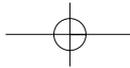
- Año 2003: 524.612 euros
- Año 2004: 538.237 euros
- Año 2005: 535.131 euros

Durante el año 2006 la ocupación ha seguido bajando, así como el volumen de ingresos. El objetivo para finales del ejercicio es consolidar la plantilla de trabajadores, centrarse en actividades que atraigan al turista y así poder cerrar el año con un resultado positivo.

No se prevé recibir subvenciones, transferencias ni aportaciones de capital durante el año 2007.

La plantilla está compuesta por 10 personas, 3 de las cuales tienen contrato por tiempo indefinido mientras que 7 son eventuales. Para 2007 se prevé consolidar el nivel de empleo, de forma que 7 empleos sean fijos y 3 eventuales.

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	224.358
Intereses	-
Dividendos	-
Beneficios retenidos	3.913
Impuesto	1.679

**EMPRESA: SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.**

El 30 de diciembre de 2005 se constituye la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S. A., que se registrará por sus propios estatutos, y, en lo que no esté determinado en los mismos, por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales que sean aplicables y en particular por la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2005, por la Ley 2/2002 de 12 de abril del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias y por lo que resulte de aplicación de la normativa presupuestaria, contable y de control financiero del Principado de Asturias y la legislación vigente en materia de contratación administrativa.

Asimismo, esta Sociedad se crea en el marco del Programa de Promoción Exterior del Principado de Asturias 2005-2008, que establece las líneas de actuación donde la Sociedad será operativa y que se indican en el artículo 2 de los Estatutos sociales de la compañía mercantil Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S. A.

El objeto social se centra en la gestión de los servicios de promoción exterior directa a las empresas asturianas. Como tal, se responsabiliza de la organización de actividades de promoción internacional directa tales como ferias, misiones directas, misiones inversas y aquellas otras actividades que se le encomienden en el ámbito de la internacionalización de las empresas asturianas. Sus objetivos principales son:

- Incrementar y consolidar el número de empresas exportadoras.
- Fomentar la colaboración entre empresas para la internacionalización.
- Incrementar las exportaciones de sectores y/o productos tradicionales.
- Incrementar las exportaciones de nuevos sectores y/o productos.
- Incrementar las exportaciones a nuevos mercados, así como a América Latina y Magreb.

La Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S. A., es una empresa mercantil de capital mayoritariamente público, que realizará su actividad en el marco de actuación fijado por el Programa de Internacionalización 2005-2008. Su com-



posición accionarial es la siguiente: Principado de Asturias participa con un 55%, la Federación Asturiana de Empresarios (FADE) con un 25%, las Cámaras de Comercio de Oviedo, Gijón y Avilés con un 5% cada una y Cajastur con un 5%.

La empresa recibe los fondos para ejecutar su actividad fundamentalmente del Instituto para el Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA). Al IDEPA, la Consejería de Industria y Empleo le transfiere los fondos necesarios para desarrollar el Programa de Internacionalización, cuya ejecución está sujeta, en lo que se refiere a flujos financieros, al contrato-programa firmado con la Consejería de Economía y Administración Pública, así como a la normativa concreta que regula las actuaciones del IDEPA en materia de contratación: Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Ley 13/1995, de 18 de mayo y Real Decreto Legislativo 2/2-000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre) y demás normativa de aplicación en el procedimiento administrativo.

La actividad que va a desarrollar la Sociedad será financiada con una subvención directa, lo que permitirá cubrir todos los gastos en los que ésta incurra, una vez deducidos los ingresos que obtenga por facturación a las empresas. Será por tanto una subvención a la explotación que cubrirá sus posibles pérdidas por facturar sus servicios a un coste inferior al de mercado.

Durante el ejercicio 2007, la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S. A. recibirá del Principado de Asturias, por medio del IDEPA, transferencias por un importe total de 842.522 euros. De esta cantidad, 9.000 euros corresponden a una subvención de capital para el establecimiento de un portal de Internet y 833.522 euros corresponden a subvención corriente; de esta última, 484.500 euros corresponden a subvenciones directas para la ejecución de actividades de Promoción Exterior, destinándose el importe restante a compensar gastos corrientes de explotación de la oficina (salarios, Seguridad Social y otros).

El número de efectivos previsto para el año 2007 asciende a 9 personas, 5 de las cuales formarán parte de la plantilla fija de la empresa y las 4 restantes serán cedidas por los socios accionistas (fundamentalmente las tres Cámaras de Comercio). Los gastos de personal previstos para el año 2007 ascienden a 255.021 Euros.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	255.021
Intereses	-
Dividendos	-
Beneficios retenidos	1
Impuesto	-



EMPRESA: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.

La Sociedad fue constituida el 2 de agosto de 2006 en virtud de la autorización al Consejo de Gobierno para su creación contenida en la disposición adicional primera de la Ley 6/2004, de 24 de diciembre, de acompañamiento a los PGPA para 2005. Es una sociedad unipersonal cuyo único socio es el Principado de Asturias.

Su objeto consiste en el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas a terceros, de conformidad con lo dispuesto en la Legislación General de Telecomunicaciones.

El ejercicio 2007 será el primero completo de esta nueva Sociedad, en el que deberá culminar la fase de puesta en marcha (pruebas, cierre de acuerdos comerciales con los operadores, inicio de la prestación de servicios y captación de los primeros clientes). Las inversiones previstas para 2007 alcanzan los 657 miles de euros.

A medio y largo plazo, los objetivos de la empresa son los siguientes:

- Realizar la explotación comercial de la red de telecomunicaciones entre los operadores, garantizando el libre acceso de los mismos, en igualdad y sin distorsión alguna de la competencia.
- Establecer los acuerdos comerciales y los procesos operativos necesarios para la correcta prestación de los servicios contemplados en su objeto social.
- Dotarse de un catálogo de servicios y una política de precios que, respetando la libre competencia, permitan ofertar la mayor calidad y variedad de servicios posible en cada momento.

Durante 2007 se producirá el desembolso del dividendo pasivo correspondiente (37.500 euros) por parte del socio único. Asimismo, la Sociedad recibirá del Principado de Asturias 340.000 euros en concepto de subvención corriente.

El nivel de empleo previsto al cierre de 2007 es de 5 personas, todas ellas con contrato por tiempo indefinido.



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	296.009
Intereses	-
Dividendos	-
Beneficios retenidos	-
Impuesto	-



EMPRESA: GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.

La empresa pública Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S. A. se constituyó el 2 de agosto de 2006. Se trata de una sociedad unipersonal cuyo único socio, el Principado de Asturias, ha suscrito íntegramente el capital social, que asciende a 150.000 euros, desembolsando inicialmente un 25% de su importe.

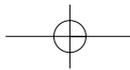
La Sociedad está adscrita a la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo. Su objeto lo constituye la gestión y explotación de equipamientos de índole cultural, turística y deportiva, así como la provisión de infraestructuras para mejorar el aprovechamiento turístico.

A medio y largo plazo, el objetivo de la empresa es la gestión efectiva del Museo del Jurásico de Asturias, la estación invernal de Fuentes de Invierno, el Parque de la Prehistoria de Teverga y la Ciudad de la Cultura de la Universidad Laboral. Tales infraestructuras serán gestionadas por la Sociedad conforme a los principios de interés público, responsabilidad social, eficacia y servicio a la ciudadanía, considerando cada una de ellas como una unidad de negocio, bajo una dirección única y con servicios de gestión general comunes.

Para 2007, los objetivos de la Sociedad se centran en la asunción de la gestión del Museo del Jurásico de Asturias y el lanzamiento y puesta en marcha del Parque de la Prehistoria de Teverga, de la estación invernal de Fuentes de Invierno y de La Laboral Ciudad de la Cultura, persiguiendo una gestión ágil, eficaz y moderna. Entre las actuaciones previstas destaca la contratación y gestión de los recursos materiales y humanos precisos para el desarrollo de la actividad.

No se prevé una política de inversiones más allá del mero mantenimiento de las infraestructuras, las cuales siguen siendo de titularidad del Principado de Asturias, si bien tampoco se descarta esta posibilidad para próximos ejercicios, al estar contemplada en sus Estatutos. En todo caso, no se prevé realizar inversiones durante 2007.

En el ejercicio 2007 se desembolsará el dividendo pasivo correspondiente al capital suscrito por el Principado de Asturias y no desembolsado en el momento de



PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS / 2007

la constitución de la Sociedad, el cual asciende a 112.500 euros. Además, se prevé recibir del Principado de Asturias transferencias por importe de 4.068.400,66 euros.

Se estima que al inicio de 2007 la empresa contará con 16 personas empleadas (5 fijas y 11 eventuales), mientras que al cierre contará con un total de 67 (14 fijas y 53 eventuales).

Retribución de los factores productivos:

<u>Año 2007</u>	<u>euros</u>
Gastos de personal	1.921.590
Intereses	-
Dividendos	-
Beneficios retenidos	-
Impuesto	-



